



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,087	0.1%
12,000	12.4%
10,320	4.7%
5,283,400	9.2%
4,330,582	4.7%
	3.8%

Informe de Gestión

RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS

octubre de 2008 – octubre de 2009

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Ministerio de Defensa Nacional

República de Colombia

Bogotá, D. C., diciembre de 2009



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada	9
2. LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA	9
2.1. La misión	9
2.2. Visión estratégica	10
2.4. Política de calidad de la SuperVigilancia	11
2.5. Objetivos de calidad	11
2.6. Situación actual de los servicios de vigilancia y seguridad privada	12
2.7. Situación actual del mercado de la vigilancia y seguridad privada	13
3. EL NUEVO ESTILO DE GERENCIA PÚBLICA - GESTIÓN POR PROCESOS - G7:	29
3.1. G1 Fenecimiento de la cuenta fiscal con la Contraloría General de la República	29
3.2. G2 Programa de inversiones: modernización tecnológica	30
3.3. G3 Atención al ciudadano y las comunicaciones	36
3.4. G4 Administración y recaudo de la cuota de contribución	40
3.5. G5 Hacia un nuevo estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada – Proyecto de Ley 188/08	41
3.6. G6 El desatraso y la descongestión de los trámites QAP	48
3.7. G7 Al cien por ciento en gestión – Certificación de Calidad	50
4. REDES DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA	53
5. SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2008-2009	57
5.1. Estructura de los Ingresos	57
5.2. Estructura de los Gastos	58
5.3. Estados Financieros	59

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,057,778	0.1%
13,511,778	0.1%
5,283,176	9.2%
10,311,778	4.7%
4,330,582	3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



6. INFORME DE GESTIÓN - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	61
7. INFORME DE GESTIÓN - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL CONTROL	63



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,087	0.1%
1,000	12.4%
10,32	4.7%
5,283,4	9.2%
4,330,582	4.7%
	3.8%

1. Presentación



Dentro del marco legal colombiano, la Ley 489 de 1998 establece la obligación de realizar periódicamente audiencias públicas para la rendición de cuentas como una acción que garantice la democratización del control social de la Administración Pública. En ese orden de ideas, y siguiendo la metodología y recomendaciones promovidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, hemos elaborado con el equipo directivo y demás servidores públicos de la entidad el presente Informe de Gestión para ser evaluado por los diferentes sectores de la ciudadanía a saber: gremios, sindicatos de trabajadores del sector de la vigilancia y la seguridad privada, organizaciones sociales, empresarios del sector de vigilancia y de otros sectores, usuarios, universidades y centros de investigación, entidades gubernamentales y demás ciudadanos en general.

Pero no solo por mandato legal, sino por una profunda convicción de que todos los funcionarios públicos debemos “rendirles cuentas” de manera periódica a los ciudadanos sobre nuestras actuaciones, ponemos a consideración de toda la comunidad el presente Informe de Gestión, en el cual se compilan los principales logros y avances que hemos obtenido en el período octubre 2008-octubre 2009 en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En desarrollo de los principios del Buen Gobierno y de la Gerencia Pública Activa, programa estratégico diseñado por el Ministerio de Defensa Nacional, al cual esta Superintendencia se encuentra adscrita, hemos venido implementando un estilo de Gerencia Pública moderna que conlleva a esta administración a responder por siete grandes temas misionales que hemos llamado el G7, los cuales son monitoreados permanentemente por el Superintendente y su equipo directivo. Estos grandes temas

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,000	0.1%
13,000	
5,200	
10,300	9.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

misionales se encuentran, además, incluidos en el Plan Estratégico Institucional de la entidad denominado: "Recuperando la Confianza Institucional 2006-2010".

En primer lugar, se presentan los resultados del estudio adelantado por primera vez, sobre el sector y sobre los principales indicadores financieros de las empresas de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con la información de los estados financieros reportados por dichas empresas.

En segundo lugar, se presentan los siguientes siete temas sobre los que se da cuenta a los ciudadanos en la presente audiencia pública de rendición de cuentas.

- (1) El fenecimiento de la cuenta fiscal con la Contraloría General de la República.
- (2) El programa de inversiones: modernización tecnológica y nuevas y mejores instalaciones al servicio de los vigilados y los ciudadanos.
- (3) El programa de atención al ciudadano y las comunicaciones.
- (4) La administración y recaudo de la cuota de contribución que por Ley pagan anualmente los vigilados a la entidad.
- (5) La nueva Ley de vigilancia: "Hacia un nuevo Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada".
- (6) El desatraso y la descongestión de los trámites y el logro del punto de equilibrio llamado Q.A.P en las delegadas para la operación y el control y en la descongestión jurídica.
- (7) El 100% en la gestión a través de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y el Sistema de Gestión de Calidad GC, dispuesto por el Gobierno Nacional para todas las entidades públicas y obtener antes de finalizar el año 2010, la Certificación de Calidad en los procesos y procedimientos bajo la norma pública NTGCP:1000.

En tercer lugar, este ejercicio de rendición de cuentas incluye un capítulo aparte en la tarea recomendada por el CONPES 3521 de 2008, frente al programa de la Seguridad Ciudadana, que le indica a esta Superintendencia que junto con las empresas de vigilancia "apoyen" a la Policía Nacional y a la Fuerza Pública en el objetivo estratégico de consolidar las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana que fueron creadas mediante el Decreto 3222 de 2002 por el señor Presidente de la República.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,087	0.1%
12,000	12.4%
10,320	4.7%
5,283,400	9.2%
4,330,582	4.7%
	3.8%

En cuarto lugar y para finalizar este ejercicio democrático, se presentan las cifras de ejecución presupuestal y el comportamiento financiero de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2009, así como el informe de las actividades misionales adelantadas por las delegadas para la operación y el control.

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,078	0.1%
13,078	0.0%
5,280,176	9.2%
5,280,176	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Combatimos la ilegalidad y garantizamos que las personas vinculadas al sector contribuyan a la prevención del delito en colaboración con las autoridades de la República.

Promovemos el desarrollo tecnológico y profesional de la industria y los servicios, e imponemos correctivos y sanciones en los casos en que se violen las normas”.

2.2. Visión estratégica

“En el 2010 seremos reconocidos como una entidad modelo dentro de los organismos de control para garantizar la confianza pública colombiana en la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, con un equipo humano y tecnológico fortalecidos”.

2.3. Valores corporativos

El código de ética y de valores humanos, desarrollado por la oficina de recursos humanos, dirigido no solamente a los servidores públicos de la Superintendencia, sino también a todos aquellos empresarios y ciudadanos del sector de la vigilancia privada, son los siguientes:

Moralidad: actitud permanente para desarrollar funciones y cumplir la Misión en términos de cooperación, solidaridad y respeto por la dignidad de los ciudadanos y la soberanía del Estado.

Igualdad: la Supervigilancia en la prestación del servicio a los ciudadanos no discriminará a ninguno de ellos, cualquiera sean sus circunstancias de sexo, raza, condiciones culturales, sociales y económicas. Se garantizará el derecho de los ciudadanos a la participación, en condiciones de igualdad, en las decisiones que los afectan.

Solidaridad: interés como condición de gobernabilidad, con la causa de todos los ciudadanos, con la protección del medio ambiente y con la construcción de la paz.

Servicio: el ciudadano, en su calidad de persona, es portador de dignidad y, por tanto, acreedor del respeto de los funcionarios, expresado en términos de servicio a su causa y a sus proyectos en los que la Superintendencia tenga compromisos adquiridos.

2.4. Política de calidad de la supervigilancia

El equipo humano de la SuperVigilancia, ejerciendo control, inspección y vigilancia sobre el sector de la VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, desempeña sus funciones

Rendición de cuentas a los ciudadanos

en forma transparente, idónea, competente y comprometida para que los vigilados y los usuarios del sector reciban un servicio oportuno y eficiente, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos, promoviendo la confianza ciudadana y protegiendo el interés general.

2.5. Objetivos de calidad

- Fortalecer la confianza de nuestros vigilados y de la ciudadanía en general en la SUPERVIGILANCIA, a través del adecuado cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- Ejercer control, inspección y vigilancia sobre el sector de la vigilancia y la seguridad privada, promoviendo la cultura de la legalidad.
- Divulgar las políticas y las normas que rigen el sector de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- Velar por las buenas prácticas comerciales y la sana competencia de los actores del mercado en el sector de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- Optimizar los tiempos de respuesta y la atención al vigilado y al usuario del sector de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- Fortalecer los procesos de apoyo interinstitucional con el fin de facilitar el adecuado cumplimiento de nuestras funciones y objetivos asignados.
- Promover la especialización, la competencia y la formación permanente del recurso humano de la Supervigilancia.
- El reto misional en la Política de Seguridad Democrática.

El Compromiso adquirido por la Superintendencia frente a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, se resume en una meta grande y alcanzable denominada la MEGA, que fue definida y acordada con el Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial de la Defensa- GSED, de la siguiente manera:

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	No.	% Serv. de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMP. ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS BLINDADOS	18	1.2	0.6
TOTAL SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	1458	100.0	48.1
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACIÓN	11	0.7	0.4
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	1003	63.6	33.1
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	562	35.7	18.5
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1576	100.0	51.9

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SVSP

2.7. Situación actual del mercado de la vigilancia y la seguridad privada

- Contexto colombiano

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de su Oficina Asesora de planeación, por primera vez, realizó un estudio del comportamiento financiero de las empresas del sector de la vigilancia privada en nuestro país.

En términos generales, se extracta el siguiente resumen y conclusiones de dicho estudio, con la advertencia que su base de información son los estados financieros reportados por cada una de las empresas a diciembre 31 de 2008.

-Indicadores financieros del sector

Los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia están prestados por las empresas legalmente constituidas que tienen licencia de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el siguiente cuadro se presenta el tamaño del mercado en Colombia:

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,051 0.1%
13,000 0.0%
5,200 0.0%
10,300 0.0%
5,280 0.0%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Tamaño del mercado nacional

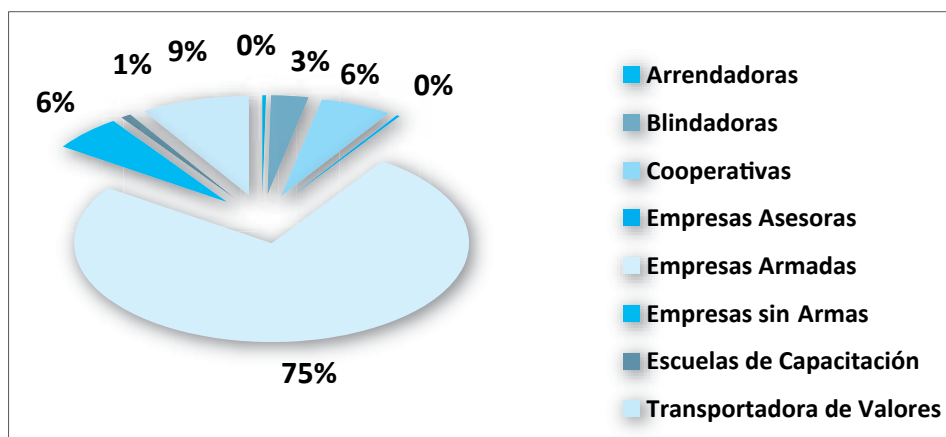
(Millones de \$)

Tipo de Servicio	2006	2007	2008	Empresas Inscritas 2008	% de Información Recibida
Arrendadora			16	16	100
Blindadoras	17	22	14	22	64
Cooperativas	34	44	49	50	98
Empresa Asesora			13	13	100
Empresas Armadas	388	380	459	497	92
Empresas Sin Armas	51	45	66	76	87
Escuela de Capacitación	52	51	62	62	100
Transportadora de Valores	6	7	6	6	100
Gran Total	548	549	685	742	92

Fuente: Oficina de Planeación – SVSP

Como colorario, se concluye que el 92% del sector en 2008 generó ingresos por \$3,85 billones. El 75% de las ventas, es generada por las siguientes empresas armadas:

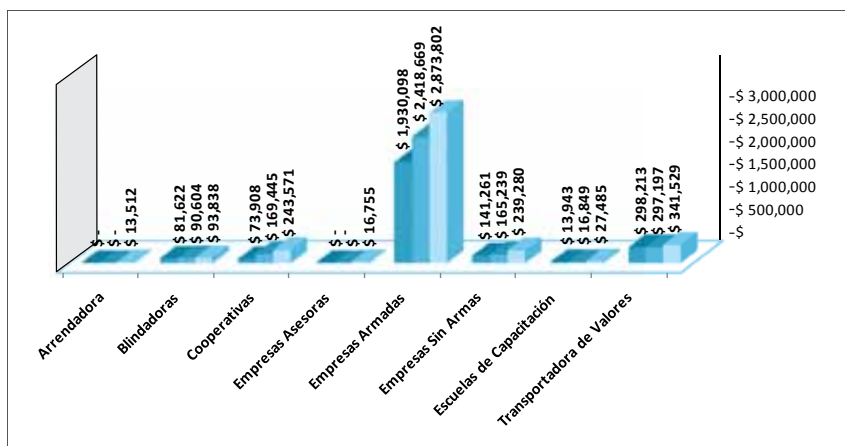
Ventas por tipo de servicio 2008



Fuente: Oficina de Planeación - SVSP

COMPARACIÓN DEL MERCADO NACIONAL

Como se observa en la Gráfica anterior, las de mayor participación son las empresas armadas con el 75% del mercado nacional, seguidas por las transportadoras de valores con un 9%.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

LÍDERES DEL MERCADO – (Análisis de las 10 empresas más grandes por subsector).

EMPRESAS ARMADAS

Las 10 empresas más importantes de este subsector representan el 21% de los ingresos operacionales reportados en el 2008.

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Empresas armadas		
RAZÓN SOCIAL	AÑO		
	2006	2007	2008
SEGURIDAD ATLAS LTDA.	\$ 92,481	\$ 107,480	\$ 131,370
WACKENHUT DE COLOMBIA S.A.	\$ 136,328	\$ 150,528	\$ 117,117
VIGILANTES MARÍTIMA COMERCIAL LTDA.	\$ 76,449	\$ 74,496	\$ 98,498
VIMARCO			
VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LTDA.	\$ 82,149	\$ 90,007	\$ 86,646
SEPECOL LTDA. SEGURIDAD EL PENTÁGONO	\$ 56,366	\$ 65,818	\$ 72,055
COLOMBIANO LTDA.			

Fuente: Oficina de Planeación – SVSP

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,011 0.1%
13,011 0.1%
5,211 0.1%
10,311 0.1%
5,281 0.1%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Empresas armadas		
RAZÓN SOCIAL	AÑO		
	2006	2007	2008
SEVICOL LTDA. SEGURIDAD Y VIG. COL. LTDA.	\$ 26,905	\$ 45,360	\$ 66,349
S.O.S. LTDA. SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.	\$ 35,107	\$ 52,591	\$ 62,391
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVICONFORT LTDA.	\$ 47,530	\$ 43,868	\$ 57,121
ISVI LTDA.	\$ 32,249	\$ 39,778	\$ 56,225
INTERNACIONAL DE SEGURIDAD LTDA.	\$ 41,388	\$ 49,415	\$ 55,884
Gran Total	\$ 626,952	\$ 719,341	\$ 803,656

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

EMPRESAS SIN ARMAS

Las empresas líderes de este subsector representan el 3% de los ingresos operacionales reportados en 2008.

(Millones de \$)

Tipo de Servicio	Empresas sin armas		
RAZÓN SOCIAL	AÑO		
	2006	2007	2008
COLSECURITY LTDA.	\$ 17,041	\$ 15,258	\$ 20,545
TELESENTINEL LTDA.	\$ 14,637	\$ 15,972	\$ 17,691
MARNELL SECURITY LTDA.	\$ 9,526	\$ 15,933	\$ 15,759
SECURITY SISTEMAS LTDA.	\$ 8,821	\$ 644	\$ 14,094
SEGURIDAD JIMÉNEZ MOYA & CIA LTDA.	\$ 9,385	\$ 10,505	\$ 10,901
INTEGRA SECURITY SISTEMAS	\$ 7,922	\$ 10,084	\$ 10,777
SONIDO INDUSTRIAL COLOMBIANO LTDA. AUTOURBE	\$ -	\$ 8,708	\$ 10,496
J. DELGADO ASOCIADOS Y CIA LTDA.	\$ -	\$ 7,604	\$ 9,584
SECURITY SHOPS LTDA.	\$ 6,773	\$ 8,700	\$ 9,522
TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA.	\$ 5,039	\$ 6,027	\$ 5,715
Gran Total	\$ 79,144	\$ 99,435	\$ 125,084

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Rendición de cuentas a los ciudadanos

COOPERATIVAS

Las cooperativas líderes representan el 4% de los ingresos operacionales reportados en 2008.

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Cooperativas de Vigilancia		
	AÑO		
RAZÓN SOCIAL	2006	2007	2008
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA, COOPEVIAN LTDA.	\$ 24,459	\$ 28,683	\$ 34,797
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP LTDA.	\$ 15	\$ 25,856	\$ 31,123
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ORIENTACIÓN Y SEGURIDAD LTDA.	\$ 2,473	\$ 19,609	\$ 23,085
COOPERATIVA NACIONAL DE VIGILANCIA COONALVICOL	\$ -	\$ 13,796	\$ 18,489
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS COOTRASER	\$ 10,194	\$ 12,475	\$ 14,234
COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA LTDA. COOVISER LTDA.	\$ 523	\$ 790	\$ 12,363
COOVIPORFAC LTDA.	\$ 1,909	\$ 11,264	\$ 11,503
COOPVIGSAN LTDA.	\$ 1,749	\$ 7,596	\$ 8,910
COOSERVI LTDA.	\$ 3,266	\$ 3,791	\$ 4,639
COOPERATIVA DE VIGILANTES INDEPENDIENTES Y ESCOLTAS LTDA.	\$ 3,100	\$ 3,852	\$ 4,403
Gran Total	\$ 47,688	\$ 127,712	\$ 163,546

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,017 0.1%
13,117 0.0%
5,217 0.0%
10,317 0.2%
5,281 4.7%
4,330,582 3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



TRANSPORTADORAS DE VALORES

Las empresas que transportan valores, representan el 7% de los ingresos operacionales reportados en el 2008.

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Transportadora de valores		
Sum of Venta en Millones	AÑO		
RAZÓN SOCIAL	2006	2007	2008
BRINKS DE COLOMBIA S. A.	\$ 139.048	\$ 156.918	\$ 173.697
PROSEGUIR LTDA	\$ 103.501	\$ 84.173	\$ 92.766
TRASPORTADORA DE VALORES ATLAS	\$ 23.578	\$ 10.789	\$ 24.041
Grand Total	\$ 266.128	\$ 251.880	\$ 290.504

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ARRENDADORAS

Las empresas arrendadoras líderes representan el 0,3% de los ingresos operacionales reportados en el 2008.

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Arrendadoras
Sum of Venta en Millones	AÑO
RAZÓN SOCIAL	2008
RENTA GRANDE	\$ 2,085
BLIRENT LTDA.	\$ 2,034
PLATINUM RENTING LTDA	\$ 1,676
UNIVERSAL SECURITY RENTAL LTDA.	\$ 1,487
SOLUCIONES ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE LTDA.	\$ 1,362
TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA	\$ 1,162
ARMTRANS LTDA	\$ 1,043
BLIN-RENTA CAR LTDA.	\$ 967
OCE & ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA	\$ 870
VIP SECURITY RENT A CAR LTDA	\$ 412
Gran Total	\$ 13,098

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

BLINDADORAS

Las empresas dedicadas al blindaje, líderes en el mercado, representan el 2% de los ingresos operacionales reportados en el 2008.

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Blindadoras		
Sum of Venta en Millones	AÑO		
RAZÓN SOCIAL	2006	2007	2008
CENTIGÓN COLOMBIA S.A.	\$ 21.658	\$ 22.860	\$ 21.304
BLINDEX S. A.	\$ 13.919	\$ 12.528	\$ 15.986
ARMOR INTERNATIONAL S. A.	\$ -	\$ -	\$ 11.065
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.	\$ 4.866	\$ 5.852	\$ 10.573
BLINDCORP DE COLOMBIA S.A.	\$ 8.014	\$ 8.973	\$ 7.731
FÁBRICA INTERNACIONAL DE BLINDAJES LTDA. - F.I.B. LTDA.	\$ 6.470	\$ 6.362	\$ 4.923
BALLISTIC TECHNOLOGY S.A.	\$ 4.617	\$ 4.621	\$ 4.576
BLINDAJES COLOMBIANOS LTDA.-BLINDA-COL LTDA.	\$ 2.096	\$ 2.151	\$ 4.568
AUTO SAFE S.A.	\$ 4.009	\$ 3.946	\$ 3.741
PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA	\$ 7.331	\$ 3.437	\$ -
Gran Total	\$ 72.981	\$ 70.728	\$ 84.467

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SVSP

EMPRESAS ASESORAS

Las empresas que prestan el servicio de asesorías en VSP, líderes, representan el 0,4% de los ingresos operacionales reportados en el 2008.

(Millones de \$)

Tipo de servicio	Empresas asesoras
Sum of Venta en Millones	AÑO
RAZÓN SOCIAL	2008
LAUREL RMS	\$ 5,273
CONTROL DE RIESGOS S.A.	\$ 3,080

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,011 0.1%
13,011 0.1%
5,211 0.0%
10,311 0.2%
5,281 0.1%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Tipo de servicio	Empresas asesoras
Sum of Venta en Millones	AÑO
RAZÓN SOCIAL	2008
COLPRYST SEGURIDAD	\$ 2,670
ASESORES DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN ASEP LTDA.	\$ 1,985
TOTAL SECURITY SERVICES LTDA	\$ 904
SECURITY CONSULTING COLOMBIA LTDA	\$ 861
TALENTO HUMANO CON SEGURIDAD SECAP LTDA.	\$ 662
PROFFESIONAL OUTSORCING SERVICES	\$ 597
RM & SS	\$ 378
TRUE AND SECURITY LTDA.	\$ 183
Gran Total	\$ 16,592

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

ESCUELAS DE CAPACITACIÓN

Las escuelas líderes representan el 0,4% de los ingresos operacionales reportados en el 2008.

(Millones de \$)

Tipo de Servicio	Escuelas de capacitación		
RAZÓN SOCIAL	AÑO		
	2006	2007	2008
ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBO LATINA LTDA.	\$ 1,077	\$ 1,262	\$ 3,000
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA LAS AMÉRICAS LTDA. - ANSA LTDA.	\$ 746	\$ 758	\$ 2,705
ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD	\$ 676	\$ 932	\$ 1,059
ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EL PENTÁGONO LTDA	\$ 719	\$ -	\$ 1,053

Tipo de Servicio	Escuelas de capacitación		
	AÑO		
RAZÓN SOCIAL	2006	2007	2008
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD - ANALSE LTDA.	\$ -	\$ 808	\$ 1,007
ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ADEVIP DEL NORTE LTDA.	\$ 319	\$ 1,054	\$ 942
SESLA LTDA.	\$ 557	\$ 613	\$ 786
ESCORT SECURITY LTDA.	\$ 481	\$ 645	\$ 741
SEGURED LTDA.	\$ 708	\$ 902	\$ 607
ACADEMIA DE VIGILANTES ADEVIP LTDA.	\$ 609	\$ 666	\$ 450
Gran Total	\$ 5,893	\$ 7,640	\$ 12,350

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

NIVEL DE CONCENTRACIÓN DEL MERCADO NACIONAL

El 10% de las empresas generan el 39% de los ingresos del sector.

(Millones de \$)

Tipo de Servicio	Ventas 2008	Ventas de las Empresas Líderes	2008	No. de Em- presas Líderes	% de Con- cen- tración
Arrendadora	\$ 13,512	\$ 13,098	16	10/16	97%
Blindadoras	\$ 93,838	\$ 84,467	14	10/22	90%
Cooperativas	\$ 243,571	\$ 163,547	49	10/50	67%
Empresa Asesora	\$ 16,755	\$ 16,592	13	10/13	99%
Empresas Armadas	\$ 2,873,802	\$ 803,654	459	10/497	28%
Empresas Sin Armas	\$ 239,280	\$ 125,083	66	10/76	52%
Escuela de Capacitación	\$ 27,485	\$ 12,350	62	10/62	45%
Transportadora de Valores	\$ 341,529	\$ 288,655	6	3/6	85%
Gran Total	\$ 3,849,772	\$ 1,507,446	685	73/742	39%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,011 0.1%
 13,111 0.1%
 5,211 0.0%
 10,311 0.2%
 5,281 4.7%
 4,330,582 3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



COMPARACIÓN SECTORIAL

El sector de la vigilancia frente a otros sectores intensivos en mano de obra, arroja los siguientes resultados en cuanto a ingresos:

INGRESOS MACROSECTORES 2006-2008 (Millones de \$)

Sector	2006	2007	2008
Banano	\$ 1,200,650	\$ 1,335,390	\$ 1,560,592
Flores	\$ 2,105,211	\$ 2,444,508	\$ 2,356,267
Hotelería y Turismo	\$ 707,586	\$ 1,660,829	\$ 1,803,196
Vigilancia y Seguridad	\$ 2,539,000	\$ 3,158,001	\$ 3,849,772

Fuente: Banco de la República

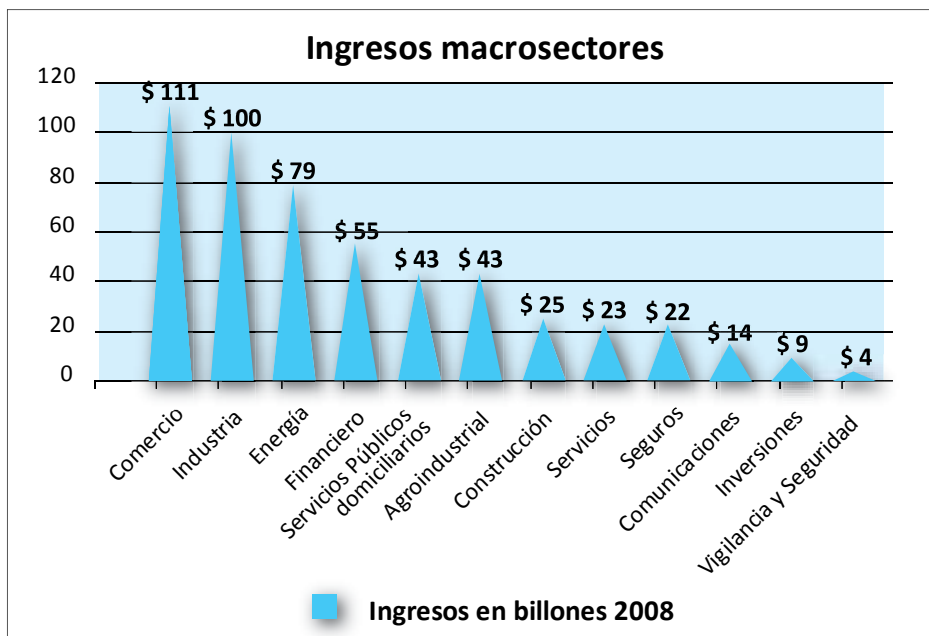
Comparación con otros Macrosectores

En comparación con otros sectores macro de la economía colombiana, el sector de la vigilancia y la seguridad privada, mantiene un importante lugar como generador de ingresos, medido a través de sus ventas. El siguiente cuadro corrobora dicha situación:

VENTAS POR GRANDES SECTORES DE LA ECONOMÍA

Sector	Ventas 2008 Millones
Comercio	\$ 111,522,760
Industrial	\$ 100,009,267
Construcción	\$ 24,831,056
Agroindustrial	\$ 43,144,799
Servicios	\$ 22,816,657
Inversiones	\$ 8,865,709
Servicios Públicos	\$ 43,495,359
Comunicaciones	\$ 14,024,512
Energía	\$ 79,008,871
Vigilancia y Seguridad	\$ 3,849,772
Financiero	\$ 55,156,977
Seguros	\$ 21,904,183

Fuente: BPR



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR DE LA VSP EN COLOMBIA

A continuación, presentamos a los ciudadanos un análisis financiero de indicadores, como la dinámica, la rentabilidad, el nivel de endeudamiento, rotación de activos y pasivos, liquidez, valor económico, generación de valor, grado de concentración, para terminar con un análisis del posicionamiento de este sector en el mercado, este componente se conoce como el *Ranking*.

Las variables utilizadas para los "Indicadores Financieros del Sector", se obtienen a partir de la información suministrada por los estados financieros de las empresas sujetas al control de la SuperVigilancia.

Las tasas de crecimiento pueden verse afectadas por el mayor o menor número de empresas incluidas en la base de datos relacionada.

DINÁMICA

Cuando establecemos estos indicadores nos referimos a los crecimientos de los rubros más importantes relacionados con el valor.

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,011 0.1%
13,111 0.1%
5,211 0.1%
10,311 0.2%
5,281 4.7%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



TASA DE CRECIMIENTO DE VENTAS

El sector crece en 2008 el 22% en ventas mientras el crecimiento de la economía en el mismo año es de 2,5%.

(Millones de \$)					
Venta en Millones	AÑO				
Tipo de Servicio	2006	2007	2008	CREC 07-06	CREC 08-07
Arrendadora	\$ -	\$ -	\$ 13,512	0%	0%
Blindadoras	\$ 81,622	\$ 90,604	\$ 93,838	11%	4%
Cooperativas	\$ 73,908	\$ 169,445	\$ 243,571	129%	44%
Empresa Asesora	\$ -	\$ -	\$ 16,755	0%	0%
Empresas Armadas	\$ 1,930,098	\$ 2,418,669	\$ 2,873,802	25%	19%
Empresas Sin Armas	\$ 141,261	\$ 165,239	\$ 239,280	17%	45%
Escuela de Capacitación	\$ 13,943	\$ 16,849	\$ 27,485	21%	63%
Transportadora de Valores	\$ 298,213	\$ 297,197	\$ 341,529	-0%	15%
Grand Total	\$ 2,539,045	\$ 3,158,001	\$ 3,849,772	24%	22%
VARIACIÓN DEL PIB				7.5%	2.5%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

El subsector que más aumenta porcentualmente en ingresos operacionales, es el de las escuelas de capacitación, seguido por el de las empresas sin armas; sector que viene a ritmos de crecimiento en ventas superiores al 20%, lo que lo hace interesante para nuevos inversionistas.

Si se compara con la variación del PIB el crecimiento del sector lo coloca en ritmos superiores al de la economía colombiana.

COLOMBIA: VARIACIÓN PIB POR SECTORES (%)												
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
PIB total	3.9	4.9	4.7	6.8	7.5	2.5	-1.6	2.1	3.6	4.9	5.6	
Agropecuario	2.7	2	1.9	2.3	3.9	2.7	1.5	3.1	2.6	2.3	2.7	
Industria	4.6	7.4	4	10.8	9.5	-2	-6.3	2.2	4.3	5.2	6.4	
Hidrocarburos y minería	13.7	2.6	2.1	0.1	2.9	7.3	4.9	5.1	4	3.7	4.2	
Comercio y hoteles	5.4	7.3	7.3	11.1	8.7	1.3	-5.6	2.5	4.8	7.5	8.2	
Construcción y obras públicas	13.3	12.4	11.8	14.8	13.3	6.7	-5.2	-3	5.6	8.6	10.3	

COLOMBIA: VARIACIÓN PIB POR SECTORES (%)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Transporte y comunicaciones	2.9	7.7	3.2	10.3	11	4	0.4	2.6	4.7	5.3	5.9
Intermediación financiera	10.3	8.7	6.1	-1.7	10.3	9.5	-4.5	1.8	3.4	6	7.1
Administración pública	-1.7	0.1	6	3.6	5.3	1.5	2	3.4	3.7	3.7	4.5
Otros	1.4	3	4.4	6.2	6.1	2.1	0.2	1.6	2.5	4.1	4.4

COLOMBIA: VARIACIÓN PIB POR COMPONENTES DE GASTO (%)

Fuente: Banco de la República

TASA DE CRECIMIENTO EN ACTIVOS

El comportamiento de los activos del sector en la mayoría de los subsectores, ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, crece en el 2008 al 21%.

(Millones de \$)

Tipo de Servicio	AÑO				
	2006	2007	2008	CREC 07-06	CREC 08-07
Arrendadora	\$ -	\$ -	\$ 28,664	0%	0%
Blindadoras	\$ 56,037	\$ 68,433	\$ 71,103	22%	4%
Cooperativas	\$ 52,707	\$ 80,619	\$ 98,131	53%	22%
Empresa Asesora	\$ -	\$ -	\$ 8,077	0%	0%
Empresas Armadas	\$ 745,404	\$ 975,285	\$ 1,144,212	31%	17%
Empresas Sin Armas	\$ 72,801	\$ 67,989	\$ 108,347	-7%	59%
Escuela de Capacitación	\$ 12,193	\$ 14,096	\$ 17,969	16%	27%
Transportadora de Valores	\$ 199,727	\$ 186,202	\$ 205,384	-7%	10%
Gran Total	\$ 1,138,869	\$ 1,392,624	\$ 1,681,888	22%	21%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

Como conclusión, el sector de vigilancia y seguridad privada ha adquirido un tamaño importante y presenta unos indicadores financieros que los posicionan como un renglón de importancia en el desarrollo del país, adicionalmente se vuelve atractivo para los inversionistas y empresarios interesados en crecer y diversificar, especialmente si se revisa el marco legal dentro del cual se está moviendo.

Por el resultado que arroja en sus indicadores, podemos concluir que desde el punto de vista financiero, este sector se clasifica dentro del "ranking" de riesgo bajo.

Contexto Internacional

De acuerdo con los estudios recientemente realizados por la firma Freedonia Group, a nivel mundial, el sector de la vigilancia presenta la siguiente situación:

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,011 0.1%
 13,111 0.0%
 5,211 0.0%
 10,311 0.0%
 5,281 0.0%
 4,330,582 3.8%

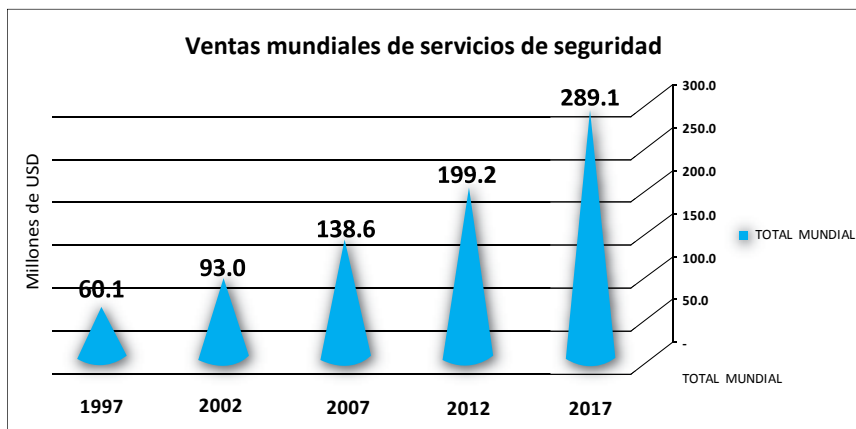
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

- El mercado mundial creció de forma sostenida y permanente en la última década. El sector de los servicios de vigilancia y seguridad privada en el mundo alcanzó un tamaño de ventas de 138,6 Billones de USD\$.

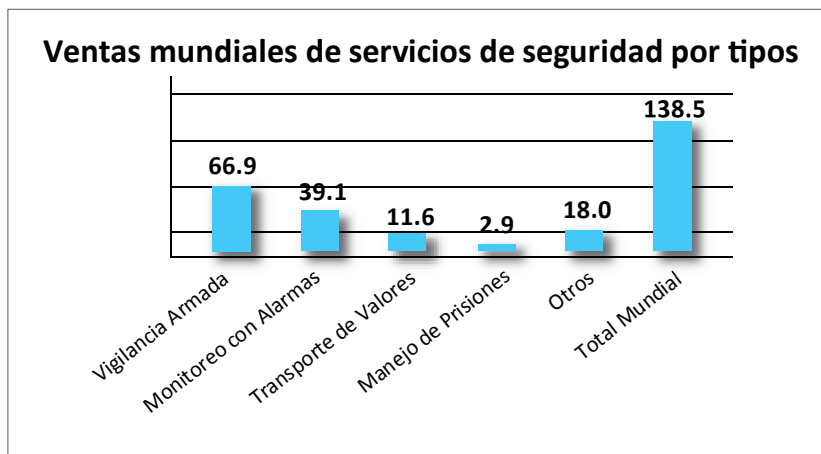
(Billones de US\$)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

- Dentro de los segmentos del mercado de servicios de vigilancia privada, los de mayor crecimiento se ubican dentro del monitoreo de alarmas y vigilancia armada. La vigilancia armada sigue siendo el segmento que mayor participación tiene sobre el mercado, sin embargo el monitoreo y en general la seguridad electrónica es el segmento con el crecimiento más acelerado.

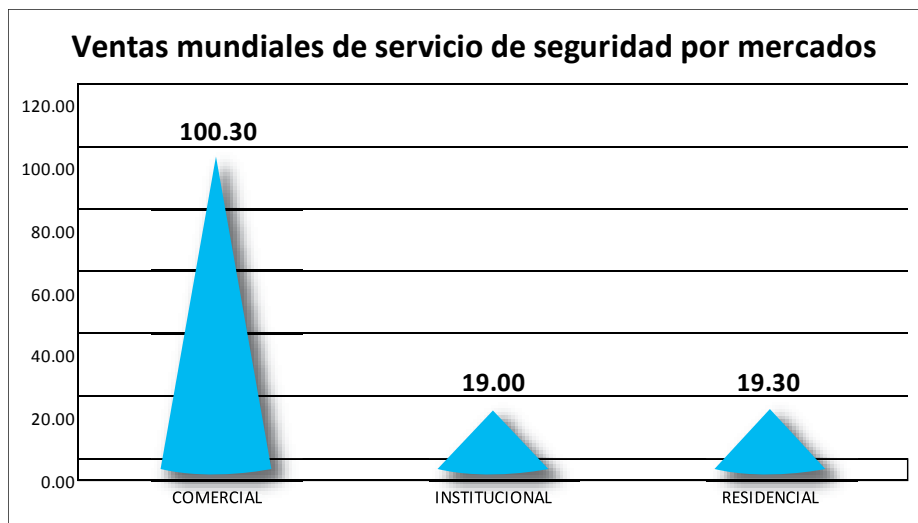
(Billones de US\$)



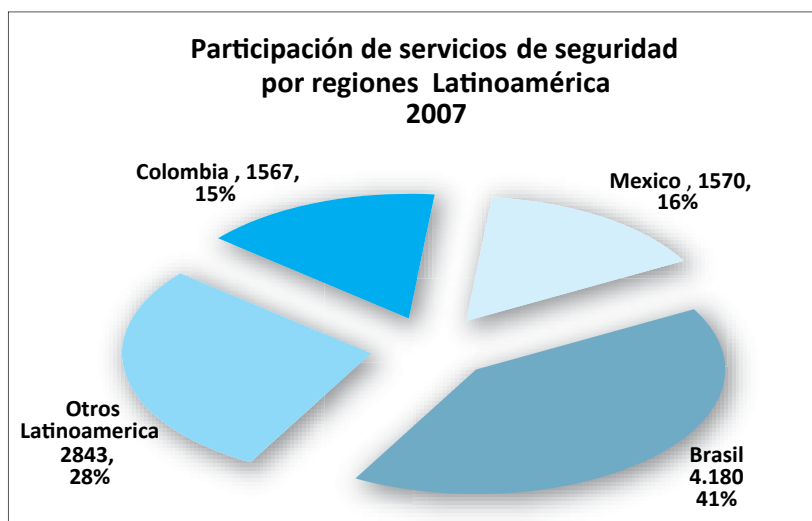
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

- A nivel mundial, los tipos de mercado, el dinero, los clientes corporativos son los grandes consumidores de SVSP. La penetración en el sector residencial es baja frente a los otros segmentos del mercado y el comercial es el que lleva el liderazgo en las ventas.

(Billones de US\$)



- El mercado latinoamericano tuvo un ritmo de crecimiento mayor al del mercado mundial. Colombia sin México participa con el 15% del total de Latinoamérica:



359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,017 0.1%
 13,117 0.0%
 5,217 0.0%
 10,317 0.0%
 5,281 0.0%
 4,330,582 3.8%



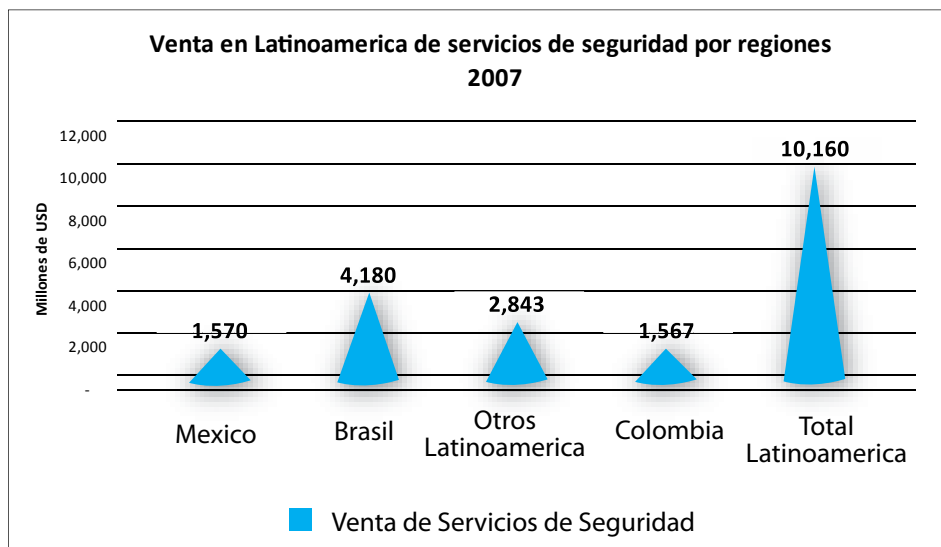
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

- Los otros países de latinoamérica incluyen un volumen mayor a 30 países con una población de 220 millones en el 2007.
- En Latinoamérica, Brasil, México y Colombia, medido por el volumen de sus ventas, son los mercados más grandes.

(Billones de US\$)





Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,087	0.1%
12,4%	12.4%
4.7%	4.7%
10,32	9.2%
5,283,4	4.7%
4,330,582	3.8%

3. El nuevo estilo de gerencia pública-gestión por procesos-G7

3.1. G1 Fenecimiento de la cuenta fiscal con la Contraloría General de la República

A partir del 15 de julio de la vigencia actual (2009) se inició la auditoría regular por parte de la Contraloría General de la República – CGR, para evaluar la gestión de la entidad correspondiente a la vigencia 2008.

Como avance sobre el desarrollo de esta auditoría, el organismo de control reporta una evaluación en forma preliminar al Sistema de Control Interno a través de una primera fase desarrollada, informada en la Carta de Gerencia de fecha 11 de agosto de 2009, mediante la cual se obtuvieron resultados satisfactorios porque no se establecieron observaciones o hallazgos y se califica en forma preliminar los componentes del Sistema de Control Interno en un nivel de riesgo bajo, con un puntaje de 0,18284. Resultado muy positivo en comparación con la evaluación obtenida en la vigencia anterior (2008), la cual fue calificada en nivel de riesgo alto en 1,36.

En una segunda etapa y como resultado final de la auditoría gubernamental con enfoque integral – modalidad regular, practicada a la entidad sobre su gestión y estados contables de la vigencia 2008, presentado por la Contraloría General de la República en el mes de noviembre de 2009, arrojó que después de cinco años, la entidad pudo volver al dictamen favorable de FENECIMIENTO DE SU CUENTA FISCAL, con algunos hallazgos administrativos que serán objeto de formulación en un plan de mejoramiento continuo para ser desarrollado en la vigencia 2010.

El dictamen de la CGR, fue el siguiente:

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,011 0.1%
 13,111
 5,211
 10,311 9.2%
 5,281 4.7%
 4,330,582 3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los Estados Contables de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Contraloría General de la República fenece la cuenta fiscal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la vigencia fiscal 2008, clasificándola en el cuadrante D22 de la siguiente matriz de dictamen:

Matriz de Dictamen de la CGR

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Con observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

Fuente: CGR

Esta clasificación representa un mejoramiento de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con relación al periodo 2007, para el cual la entidad se había clasificado en el cuadrante D31, pasando al cuadrante D22 en 2008, lo que permitió fenecer la cuenta.

3.2. G2 Programa de inversiones. Modernización tecnológica

El fortalecimiento tecnológico institucional se ha convertido en uno de los pilares de su modernización, el cual le permite una mejor distribución de la carga operativa, mejorando su gestión institucional y logrando atender, en un tiempo de respuesta razonable para los vigilados y la ciudadanía en general, el gran volumen de solicitudes de diversos trámites.

Sus tres objetivos primordiales son:

- Actualizar la capacidad tecnológica y mejorar la calidad de la información de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Facilitar a la ciudadanía y a los vigilados el acceso a los servicios que presta la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y mejorar los canales de comunicación con estos.

- Proveer las herramientas tecnológicas que faciliten el adecuado control del sector que permita combatir la ilegalidad.

Los 10 productos que contiene este programa, son los siguientes:

1. Desarrollo Sistema Misional – SIMA

En la actualidad la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada avanza en el desarrollo de su sistema de información misional denominado SIMA. Convirtiéndose este en un Sistema de Información Integrado que permitirá el registro único de información de los servicios que vigila.

Con dicho sistema se podrá contar con información completa y consolidada de los trámites y registros acerca de los servicios de vigilancia y seguridad privada, con lo cual se dispondrá de información confiable y oportuna para la toma de decisiones misionales, asegurando la confianza pública y además atender los trámites y servicios solicitados con mayor eficiencia, eficacia y oportunidad.

El proyecto para la implementación del Sistema de Información Misional para apoyar la gestión de solicitudes, el registro de información y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se ha estructurado en tres fases considerando las limitaciones de tiempo y presupuesto identificadas al momento de establecerse el esquema de contratación y la fuente de los recursos.

2. Organización archivística

La operación de la SuperVigilancia se apoya en gran medida en su acervo archivístico, razón por la cual durante la vigencia 2009 dio continuidad a su proyecto de organización archivística, consistente en unificar los expedientes de los servicios de vigilancia y seguridad privada y la aplicación a cada uno de ellos de las normas que sobre archivística se han establecido a través del Archivo General de la Nación.

Adicional a la ardua labor de la organización física de los expedientes y la aplicación de las normas que sobre el tema le aplica a la SuperVigilancia, se hizo necesaria la adecuación de sus áreas de archivo, la consecución de infraestructura física acorde con la documentación que maneja la entidad. Todo ello con el fin de garantizar una correcta conservación de la documentación, que facilite su consulta y actualización.

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,017	0.1%
13,000	
5,200	
10,300	0.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

3. Sistema de radicación de correspondencia

Como parte del proyecto de modernización tecnológica la SuperVigilancia adquirió y puso en operación un sistema de información que permite registrar, controlar y mantener la información de la correspondencia.

A través de dicho sistema de información se pueden almacenar las imágenes de los documentos, para lo cual, la entidad ha establecido la política de incorporar a su base de datos las imágenes del documento remitido hasta el folio que contiene la firma de quien envía. Dicho sistema agiliza hacia el interior de la SuperVigilancia el flujo de la documentación radicada, con lo cual las áreas misionales y administrativas tienen un conocimiento más oportuno de los asuntos de su competencia y por ende agiliza su atención y trámite respectivo.

4. Suite Gerencial – visión empresarial

La Suite Gerencial consiste en un software que soporta la implementación de la Gerencia Pública Activa en la SuperVigilancia, con visión empresarial, dicho sistema de información permite el manejo de los planes de acción e indicadores de gestión de la entidad.

Este software se está adquiriendo en convenio con las 18 entidades del grupo social y empresarial de la defensa – GSED, en el cual a través de tableros de control, los diferentes funcionarios de todos los niveles, podrán monitorear sus tareas, que están plasmadas en los planes de acción que son aprobados anualmente por el equipo directivo de la entidad. Esta herramienta estará lista para ser implementada en la vigencia 2010.

5. Sistema de apoyo administrativo (nómina – recurso humano)

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizaba la liquidación de las nóminas mensuales y semestrales, mediante hojas de cálculo de Excel. Lo que generaba dificultades en sus procedimientos de administración, presentándose dificultades para el registro de la información, novedades, liquidación y validación de esta, generación de informes, comprobantes, certificaciones, etc., por cuanto se requería el desarrollo de una serie de actividades de registro y verificación de los datos, las cuales se adelantaban en forma manual. Asimismo, la administración de la información de las hojas de vida se realizaba mediante la consulta física de las carpetas que contenían los documentos.

Por no contar la SuperVigilancia con un sistema de información (aplicativo) que facilitara la administración y manejo de información eficiente para el Grupo de Recursos Humanos, se incluyó en el Proyecto de Modernización Tecnológica la adquisición de un sistema de apoyo administrativo que garantizará la administración eficiente de la información y mayor confiabilidad y oportunidad en su manejo, referente a la nómina y hojas de vida.

Para ello se adquirió una solución que permite manejar fácilmente los procesos de liquidación de nómina y seguridad social integral y administración de la información de las hojas de vida. Permitiendo el apoyo al área responsable, mediante el registro, actualización y consulta de la información básica, histórica y de novedades. así como el control de las gestiones realizadas por los funcionarios que participan en los procesos propios de los temas señalados. La solución permite la producción de informes y reportes para el suministro de información oportuna y veraz al interior de la entidad, a los organismos de control y a los terceros. Dicho sistema inició su operación en producción a partir del mes de septiembre de 2009.

6. Modernización sitio web

El sitio web es un conjunto de archivos electrónicos y páginas web referentes a un tema en particular, que incluye una página inicial de bienvenida, generalmente denominada 'Home Page', con un nombre de dominio y dirección en Internet específicos. <http://www.supervigilancia.gov.co>.

Es además una herramienta eficaz de comunicación empleada por las instituciones públicas y privadas, organizaciones e individuos para integrarse con el mundo entero, y se ha venido desarrollando de acuerdo con las metas establecidas en el programa presidencial de *Gobierno en Línea*, donde a partir de 2010, los trámites y servicios que demandan los usuarios se puedan hacer a través del sitio web.

Los sitios web pueden ser de diversos géneros, destacando los sitios gubernamentales, de negocios, servicios, comercio electrónico en línea, imagen corporativa, entretenimiento y sitios informativos.

Nuestra página es uno de los medios de comunicación interna y externa más consultada, tanto por los miembros de la institución como por los usuarios de nuestros servicios.

Allí, se encuentra toda la información relacionada con la normatividad, los servicios de vigilancia, los trámites en línea que se pueden realizar, las pautas de contratación con

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,017	0.1%
13,000	
5,200	
10,300	9.2%
5,280,170	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

la entidad, el área de quejas y reclamos, las preguntas frecuentes del público, información general sobre el sector, los planes de compras y el área de notificaciones. De esta manera tenemos la responsabilidad de mantener vigente y actual la información publicada.

7. Adecuación del centro de cómputo

La Superintendencia de Vigilancia contaba con un equipo UPS de 18 kVAs de varios años de uso, el cual ya había cumplido su vida útil y se mostraba insuficiente para la carga de energía regulada demandada por la entidad, equipo que salió de operación por fallas, reparaciones, mantenimientos y sobrecarga continua de más del 106%, lo que generaba para todos los equipos conectados a la red regulada, una muy elevada exposición a daños por la calidad de energía en que operaban. Las anteriores condiciones demandaron la instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de UPS, capaz de atender los requerimientos tecnológicos de la nueva infraestructura, pues la SuperVigilancia ha venido incrementando la cantidad de equipos de cómputo que requieren energía regulada, lo que hizo indispensable contar con una solución de vanguardia y suficiente para alcanzar incluso crecimientos adicionales en demanda de energía regulada.

Por lo anterior, la SuperVigilancia adquirió y puso en funcionamiento una UPS de 30 kVAs, incluyendo las adecuaciones eléctricas, físicas, hidráulicas y de temperatura, para independizar el área de datos en condiciones físicas, de distribución, iluminación, acceso y organización de cableado adecuadas, y las acometidas eléctricas necesarias para garantizar la adecuada alimentación eléctrica de esta nueva UPS.

Con estas adecuaciones del centro de cómputo, la SuperVigilancia ha ganado seguridad informática tanto física como lógica, permitiendo a la entidad contar con mecanismos que le permiten prevenir y mitigar riesgos y exposiciones a eventos nocivos que se pueden presentar sobre la plataforma tecnológica.

8. Actualización de equipos de oficina (adquisición y remplazo)

Un elemento importante para la Modernización Tecnológica de la SuperVigilancia ha sido la adquisición y renovación de su parque computacional (servidores, computadores de oficina, portátiles, scanner e impresoras), necesario para el desarrollo e implementación de sus nuevos sistemas de información. Para ello, adquirió nuevas estaciones de trabajo y equipos periféricos compatibles con la tecnología implementada y en proceso de implementación. Esta actualización de estaciones de trabajo,

permiten en conjunto con el nuevo sistema de información misional, en proceso de implementación, prestar una gestión más eficiente y oportuna frente a nuestros vigilados y ciudadanía en general, en lo que respecta a la atención de trámites y servicios que ellos demandan.

9. Actualización del software base

La SuperVigilancia en aras de dar continuidad al cumplimiento del objetivo de fortalecimiento a la capacidad tecnológica adquirió nuevo software de base, necesario para el desarrollo e implementación de sus nuevos sistemas de información. Para ello, adquirió nuevas licencias, para la implementación y configuración del servidor de aplicaciones en el cual se instala la capa de aplicación y del servidor de almacenamiento en el cual aloja la base de datos.

La capacidad tecnológica de la SuperVigilancia quedó adecuada con los recursos técnicos, mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de las nuevas versiones del software de base, necesario para la instalación de los nuevos sistemas de información computarizados.

10. Distribución de recursos de la inversión 2009

A continuación se muestra cómo ha sido la ejecución de los recursos de inversión para el proyecto de Modernización Tecnológica de la SuperVigilancia, durante la vigencia 2009, por valor de \$1,350 millones:

CONCEPTO	Valor Total
GASTOS GENERALES	407.248.070
Software SUIT empresarial	28.775.424
Software de apoyo administrativo	118.900.000
Estructura de costos	13.640.000
Compra de equipos (renovación)	156.098.680
Actualización sitio WEB - GEL	55.000.000
Extensión garantía UPS, red eléctrica y puntos de red	27.833.966
Repotenciación servidor	7.000.000

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,017 0.1%
13,117 0.0%
5,217 0.0%
10,317 0.0%
5,281 0.0%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

CONCEPTO	Valor Total
GASTOS GENERALES	407.248.070
SISTEMA MISIONAL - SIMA	327.962.500
SIMA - Software Fase II	214.462.500
Licenciamiento y mantenimiento	113.500.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	252.255.430
Gestión Documental Fase III	190.000.828
Digitalización de actos administrativos	13.056.960
Archivadores rodantes y estantería para archivo	41.507.200
Seguridad Industrial	7.690.442
APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL	362.534.000
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN 2009	1.350.000.000

Fuente: Oficina de Sistemas – SVSP

Es importante anotar que este proyecto es financiado con los recursos de la cuota de contribución que pagan anualmente las empresas de vigilancia y seguridad privada.

3.3. G3 Atención al ciudadano y las comunicaciones

Una de las principales misiones del grupo de comunicaciones y atención al usuario es fortalecer la imagen institucional y mejorar el servicio que se les brinda a los ciudadanos.

En junio se renovó la imagen de la entidad con la creación de un nuevo logo y la realización de un video institucional con el que se le dio a conocer a los usuarios no sólo los servicios que presta la Superintendencia, sino también su misión y las metas para ser una entidad modelo entre los organismos de control.

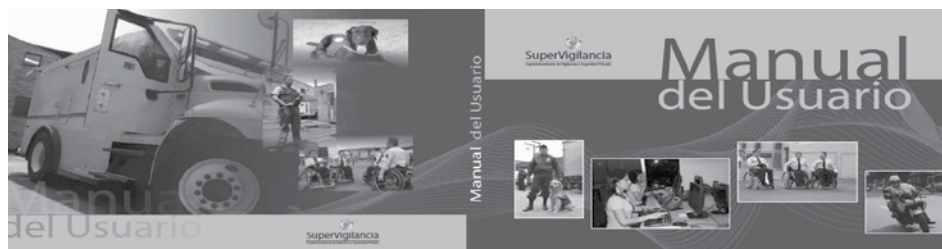
En el área de atención al usuario, la meta es mejorar el servicio. Por tal razón, en junio de 2009 se renovó esta oficina. En la zona de radicación se amplió el espacio y se instalaron sillas para que los usuarios puedan esperar sus turnos más tranquilos.

Fortalecimos el equipo humano de esta área, hay funcionarios encargados únicamente del tema de credenciales, otros se especializan en trámites y en resolver cualquier tipo de dudas, además, de manera permanente hay una persona de la oficina de la delegada para la operación apoyando al grupo.

Mejoramos el servicio telefónico. Ahora la SuperVigilancia tiene una recepcionista quien se encarga de recibir y transferir las llamadas que hacen a la entidad. Diariamente hay un empleado de la oficina de atención al usuario respondiendo todas las dudas de los usuarios. Se habilitó la línea nacional gratuita 01 8000 119703 y la extensión 7012 para las llamadas que llegan al despacho.

Igualmente, la entidad de manera regular y cumpliendo con algunas exigencias del programa Presidencial de Transparencia, ha abierto en varias ocasiones el CHAT, para que de manera interactiva, los ciudadanos y vigilados puedan hacer preguntas, y resolver dudas sobre algunos temas de su interés. En el segundo semestre de 2009, se han realizado 4 foros interactivos con los siguientes temas: blindados, resoluciones de trámites en proceso, requerimientos y conceptos jurídicos.

El Manual del Usuario de la SuperVigilancia



En octubre de 2009, iniciamos la entrega del Manual del Usuario de la SuperVigilancia que compila todos los requisitos para la petición de trámites de la entidad, además tiene información útil para los vigilados o usuarios y todos los datos para resolver dudas, quejas y ponerse en contacto con la entidad.

De manera permanentemente estamos evaluando el servicio que prestamos, una encuesta realizada por la entidad a los usuarios que visitan sus instalaciones en el último semestre del año, reveló que el servicio ha mejorado. A continuación se muestran los principales resultados:

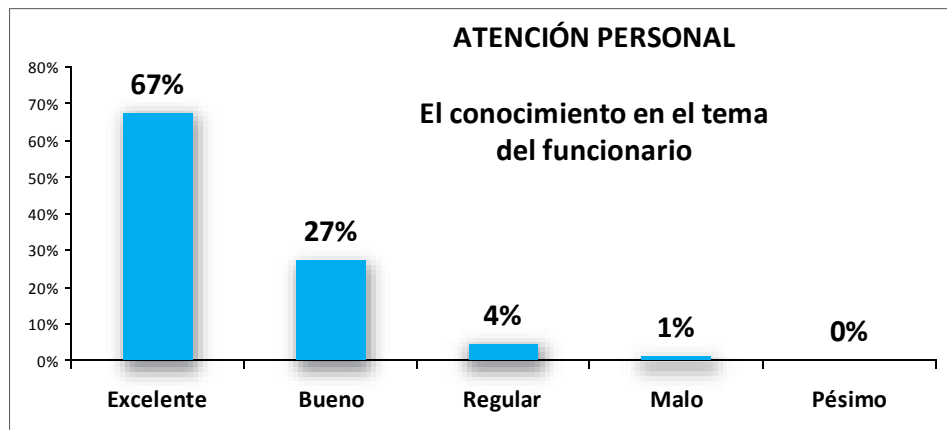
359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,011 0.1%
 13,111 0.0%
 5,211 0.0%
 10,111 0.0%
 5,211 0.0%
 4,330,582 3.8%



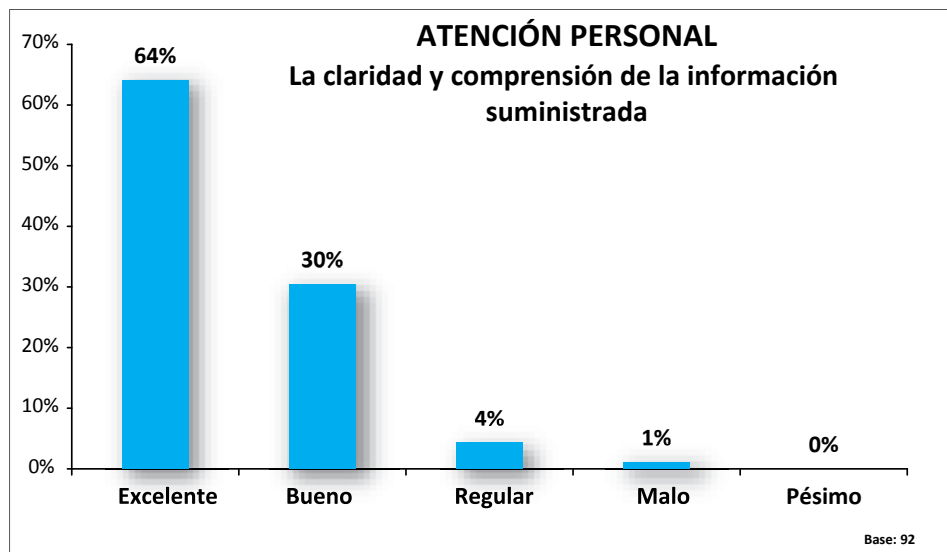
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Para brindar un mejor servicio, estamos trabajando de la mano con el programa de Renovación de la Administración Pública –PRAP– de Planeación Nacional, con ellos hicimos la caracterización del usuario de la SuperVigilancia, que nos permitió conocer quiénes son los ciudadanos que llegan a la entidad y cómo podemos satisfacer sus necesidades. La meta para el año 2010 no es otra que mejorar la atención a nuestros usuarios.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SVSP

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,011 0.1%
 13,011 0.1%
 5,211 0.1%
 10,311 0.1%
 5,281 0.1%
 4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

3.4. G4 Administración y recaudo de la cuota de contribución

Una vez que fue sancionada la Ley 1151 de 2007, Ley del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la cual se le otorgó a la SuperVigilancia la facultad del cobro de la cuota de contribución a los entes vigilados, la entidad empezó a realizar diversas labores para su buen manejo de administración y recaudo.

Para ello, adoptó algunas medidas de tipo administrativo interno para su administración, como por ejemplo el establecimiento de un procedimiento claro y transparente, tanto en el esquema de autoliquidación dispuesto en su página web para ser utilizado por todos los sujetos pasivos de este impuesto, así como medidas cautelares para su recaudo a través de la oficina jurídica y tesorería.

COMPARATIVO RECAUDO CUOTA DE CONTRIBUCIÓN

2008 – 2009
 (Ley 1151 de 2007)
 (Miles \$)

VIGENCIA	No. de empresas que contribuyeron	Contribución 1a. Cuota (Mayo)	Contribución 2a. Cuota (Septiembre)	PAGO TOTAL
2008	1,252	\$ 4,198,886	\$ 4,042,025	\$ 8,240,911
2009	1,153	\$ 4,790,488	\$ 4,528,822	\$ 9,319,310
VARIACION %	-8%	14%	12%	13%

Fuente: Recursos Físicos y Financieros – SVSP

Como se puede observar, el recaudo de esta cuota se ha comportado de manera positiva por parte de las diferentes empresas de vigilancia, percibiéndose además un incremento porcentual del 13% entre lo ingresado 2008 frente a 2009, a pesar de que en el último existan menos empresas contribuyentes.

ADQUISICIÓN DE LA NUEVE SEDE

Para la vigencia 2010, parte de estos recursos, aproximadamente \$5.800 millones, serán utilizados para la adquisición, adecuación y dotación de una sede propia, que permita a las empresas de vigilancia y a los ciudadanos en general, así como a los

mismos servidores públicos de la entidad trabajar en unas mejores condiciones, esperando con ello aumentar los índices de productividad.

3.5. G5 Hacia un nuevo estatuto de vigilancia y seguridad privada proyecto de ley 188/08 – Senado

Nuestra meta como gobierno es tramitar los tres debates faltantes antes de finalizar el periodo ordinario de sesiones del Congreso (16 de diciembre de 2009).

De esa manera, esta reforma pretende alcanzar tres grandes temas:

- EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SECTOR.
- FORTALECIMIENTO MISIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- UNA FUNCIÓN SOCIAL CON EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Respecto del primer punto se manifiesta la necesidad de fortalecer el crecimiento empresarial; por ello, pretende crear normas que estimulen la inversión de capital a largo plazo, la sana contratación laboral de la mano de obra del sector y la expansión del mercado.

Para lograr lo anterior, el proyecto establece:

I. Crecimiento empresarial

1. Ampliación de la vigencia de las licencias de funcionamiento de los prestadores de los servicios.

Actualmente, las licencias tienen vigencia temporal hasta cinco años; lo anterior, no representa incentivo al crecimiento empresarial, por ello y acogiendo las propuestas del sector, se amplía la temporalidad de las licencias vigentes cuando se radique su renovación ante la Superintendencia por un término de 15 años. A las compañías nuevas que se constituyan con posterioridad a la entrada en vigencia de la nueva Ley se les otorgará un licenciamiento hasta cinco años, una vez cumplan dicho periodo de prueba, se les otorgara el licenciamiento de 15 años.

2. Apertura societaria.

Actualmente, el Decreto 356 Ley de 1994 (Estatuto vigente del sector), dispone que las compañías de vigilancia solo se podrán constituir como sociedades de

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,000	0.1%
13,000	
5,200	
10,300	9.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

responsabilidad limitada. Lo anterior no tiene ningún tipo de asidero jurídico ni eficiencia económica, pues representa una talanquera para buscar por ejemplo, el apalancamiento financiero en el mercado bancario y de valores con el fin de expandir la actividad empresarial. Por ello, el proyecto establece la apertura societaria, o sea que las compañías se puedan constituir bajo las figuras societarias contempladas en la legislación mercantil vigente como por ejemplo, sociedades de personas o sociedades de capital. Con esta apertura societaria, se incentivará la inversión de capital que generará más empresa, y más empleo en este sector. Para las sociedades anónimas y con el fin de mantener la visibilidad de los socios, el proyecto dispone que las juntas directivas sean autorizadas y registradas en esta Superintendencia.

3. Posibilidad de que haya inversión extranjera directa en el sector.

De acuerdo al documento Conpes 3521 de 2008, el sector deberá contar con la posibilidad legal de inversión extranjera que fortalezca las economías de escala y las ventajas tecnológicas conservando la visibilidad de los propietarios y establecer un proceso que proteja al empleo nacional y a los actores pequeños del mercado. Por ello, el proyecto establece que la inversión extranjera será directa no de portafolio, y deberá llegar a través del capital social de las compañías colombianas constituidas y autorizadas por la Superintendencia, prohibiéndose el establecimiento directo del capital extranjero con la no posibilidad de abrir agencias o sucursales en Colombia. Cualquier operación de integración empresarial, que supere la participación societaria de capital extranjero en más de un 20%, deberá ser aprobada por la Superintendencia, no importando si dicha operación alcance el 100% del capital social de la respectiva compañía. Los Representantes legales, el personal operativo y los docentes de acuerdo al proyecto, deberán ser nacionales colombianos.

En el debate parlamentario surgió de manera positiva la necesidad de incluir cláusulas de reciprocidad entre Colombia y el país de origen de capital extranjero, así como la posibilidad de definir un techo porcentual de la participación de mercado para evitar la conformación de monopolios y oligopolios en el sector. Sobre este último punto manifestamos de acuerdo a las cifras del sector que maneja la Superintendencia, que estamos lejos de conformar monopolios, oligopolios y abuso de la posición dominante ya que la demanda de los servicios es dispersa, y el precio para los servicios de vigilancia está regulado por el gobierno a través de una tarifa mínima establecida en el Decreto 4950 de 2007.

Finalmente, sobre inversión extranjera, algunas empresas del sector han manifestado su preocupación de que se concrete esta posibilidad. Dicha preocupación, se entiende como un tema más de tipo mercantil que de política regulatoria.

También es importante mencionar que antes de la expedición del Estatuto vigente (1994), habían compañías de vigilancia privada con capital extranjero; por eso la norma vigente estableció que se respetarían esos derechos adquiridos y que las transportadoras de valores podían contar con inversión extranjera.

Lo anterior, a nuestro juicio, ha generado un desequilibrio al interior del sector, pues unas compañías siguieron con capital extranjero y otras no, con la prohibición expresa que hizo el Estatuto vigente de 1994 hacia adelante.

Con el proyecto en trámite, se busca generar las mismas oportunidades para todos los empresarios sin discriminación, tal como lo establece el actual Estatuto.

Por último, existe una propuesta de algunos miembros del sector que en este momento estamos evaluando consiste la cual en que se permita inversión extranjera directa de acuerdo a los controles mencionados anteriormente, siempre y cuando se excluyan los servicios de vigilancia armada de esta posibilidad.

4. Nuevos nichos de mercado.

El proyecto establece mecanismos de la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en segmentos del mercado donde no se presta adecuadamente, en la actualidad como, por ejemplo: espectáculos públicos, protección de personas o vigilancia en cárceles que actualmente hace el Estado. Esta cláusula está en el documento Conpes 3521 de 2008 recogida por el proyecto. Es preciso decir que en espectáculos públicos, sería un servicio sin armas y orientado a colaborar con la Policía Nacional en la seguridad de estos escenarios. De acuerdo a cifras de la PONAL, en el primer partido Colombia - Brasil de la presente eliminatoria mundialista, se concentraron más de 1600 policías en el Estadio Nemesio Camacho el Campin de Bogotá, descuidando otros frentes de seguridad en el Distrito Capital, siendo necesario que la vigilancia privada, pueda atender estos requerimientos de seguridad.

5. Protección a altos dignatarios

Sobre este particular, el proyecto faculta al sector para prestar servicios de protección con escoltas privados a altos dignatarios. Esta labor hoy la realiza la Dirección de Protección de la Policía Nacional; actualmente una compañía del sector está

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,000	0.1%
13,000	
5,200	
10,200	9.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

vinculada al Ministerio del Interior para prestar servicios de escoltas privados a población vulnerable como valioso antecedente para esta iniciativa.

En lo relacionado con las cárceles, la política gubernamental definida en el Conpes 3277 de 2004 que precisa la estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios del Ministerio del Interior, establece de manera concreta que para combatir el hacinamiento carcelario, es necesario ampliar la oferta de cupos penitenciarios a través de la construcción de nuevos establecimientos carcelarios por parte del sector privado bajo la figura de la concesión. Por ello, el proyecto de Ley establece la posibilidad legal de que en estos nuevos establecimientos carcelarios dados en concesión al sector privado, la seguridad podrá prestarse por el sector de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3521 de 2008. Lo anterior tiene un componente político no tan favorable para permitir esta primera reforma al sistema penitenciario por la presión que ejerce el sindicato del INPEC en el Congreso de la República.

Esta habilitación legal planteada, sería el primer ladrillo de una reforma integral al sistema penitenciario que debe incluir reformar el estatuto vigente del INPEC de acuerdo a los documentos Conpes antes mencionados. Esta habilitación de prestar el servicio no fue aprobada en el primer debate constitucional de la reforma del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada en la Comisión Segunda del Senado. La tarea es seguir insistiendo en la plenaria del Senado y en los restantes debates constitucionales que le quedan al proyecto para convertirse en Ley de la República.

6. El Proyecto brinda a las entidades de seguridad privada la posibilidad de establecer sucursales o agencias dentro del territorio nacional, informando por escrito a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los treinta (30) días siguientes a su apertura y adjuntado el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. De no cumplir con dicha formalidad, se incurrirá en falta grave.
7. Se impone la obligación de colocar en conocimiento de la autoridad correspondiente las posibles prácticas restrictivas de la competencia en la prestación del servicio, así como sobre la violación de las normas sobre defensa del consumidor respecto de los usuarios del servicio.

8. Agrupa a las empresas y cooperativas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada bajo el concepto de entidades de seguridad privada. Los esquemas de autoprotección los clasifica en Departamentos de Seguridad de Personas Jurídicas y Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada.

II. Fortalecimiento de la labor misional de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Para cumplir este objetivo, el proyecto establece los siguientes temas:

1. Escenario financiero viable y constante en el tiempo para sostener el funcionamiento e inversión de la Superintendencia. Para ello, el proyecto mantiene con algunas modificaciones la contribución parafiscal creada por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, e incorpora el régimen de tasas para los servicios prestados por parte de esta Superintendencia. La contribución parafiscal es un tributo a cargo de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada para financiar el funcionamiento e inversión de la Superintendencia. La fórmula ha sido establecida de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - Tasas. También es un tributo cobrado a los servicios vigilados por parte de la Superintendencia para la obtención de un servicio prestado por esta entidad. Las tasas vigentes en el Decreto-Ley 356 de 1994 (Estatuto del sector), se declararon inexecutable por la Corte Constitucional, ya que por mandato de la Constitución, esa tarea le corresponde al Congreso de la República ejerciendo la cláusula general de competencia. Por ello en el proyecto se reviven esas tasas declaradas inexecutable por la Corte, a favor de la Superintendencia, toda vez que las anteriores ingresaban al recaudo del Presupuesto General de la Nación. Con estas dos fuentes de ingresos propios, la Superintendencia a partir del año 2010 será financieramente autosostenible y no dependerá del presupuesto que le transfiera la nación.
2. Fortalecimiento Estructural. Los servicios vigilados han crecido desde 1994 más del 400%, y los servicios de inspección, vigilancia y control han decrecido un poco más del 100%, la fecha esto significa que se tiene un poco más de 3000 servicios vigilados con un, estructura de control que apenas llega a cinco (5) Inspectores a nivel país, centralizados en la ciudad de Bogotá D.C. Por ello, el proyecto establece la creación de Las Regionales de la Superintendencia así: la zona Caribe, Antioquia, Eje Cafetero,

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,000	0.1%
13,000	
5,200	
10,200	0.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Occidente (Valle del Cauca, Cauca y Nariño), Oriente (Santander, Norte de Santander y Llanos Orientales).

3. Fortalecimiento Misional. Para fortalecer la labor de vigilancia, inspección y control sobre el sector, el proyecto mantiene la Potestad Discrecional para garantizar la confianza pública de la ciudadanía en el sector. Esta facultad discrecional se ha ejercido de manera responsable por el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en casos como la cancelación de la licencia de funcionamiento de PROVITEC y TRANSVAL, pertenecientes al emporio de David Murcia y William Suarez, así como la cancelación de las licencias del departamento de seguridad de David Bustos Ariza y Armando Gutiérrez Garavito, testaferros y socios del narcotraficante alias el "Loco Barrera". Lo anterior le ha permitido a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ir en la dirección de depurar el sector.

En el proyecto se establece que dicha potestad discrecional cuente con el visto bueno de la Junta Asesora de la Superintendencia. La Junta está presidida por el Señor Ministro de Defensa Nacional e integrada por el Director General de la Policía Nacional, el Director del Departamento de Control, Comercio de Armas y Explosivos de las FFMM, y el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

En los debates que llevaron para la aprobación del Proyecto de Ley ante la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez, propuso, que en el ejercicio de esta facultad la Procuraduría General de la Nación realizará un acompañamiento obligatorio a este proceso, concepto que no comparte la Superintendencia, debido a que la intervención del Procurador haría nugatorio el ejercicio y el fin de la facultad discrecional, el cual debe ser ejercido de manera inmediata con el fin de conjurar cualquier situación que ponga en peligro a la comunidad. Ahora bien, la Reforma Estatutaria de Justicia, Ley 1285 de 2009, establece un trámite previo ante la Procuraduría con el fin, no solo de descongestionar los despachos, sino también de agilizar las controversias posibles que se susciten con las entidades estatales. Esta entidad no ve viable el hecho de que la Procuraduría intervenga antes de ejercer la facultad discrecional, y cuando ya se ha ejercido la misma, restando imparcialidad y transparencia en la actividad.

4. Régimen de Intervención e Inhabilidades. Con esta propuesta se está colocando a tono nuestra legislación de inspección, vigilancia y control frente a otras Superintendencias y sectores vigilados. El régimen busca intervenir a las compañías de vigilancia cuando estén incurso en las causales taxativas señaladas en el proyecto. Tiene como



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,08	0.1%
12,4%	
4.7%	
9.2%	
4.7%	
3.8%	

fin, colocar de nuevo a la compañía en condición de competir en el mercado, mediante un procedimiento especial que regulará el gobierno nacional con base en su potestad reglamentaria.

El régimen de inhabilidades tiene como fin, remover a los representantes legales de las compañías cuando estos desvíen su labor y servicio de los preceptos legales y de su objeto social. Si la conducta es dolosa, la sanción será de inhabilidad de 5 años y si es culposa, por falta de diligencia, la sanción será ponderada en un rango de cero a cinco años.

5. Régimen Sancionatorio. Sobre este régimen estamos incluyendo los principios propios de la actuación administrativa, que orientan la gestión de la Superintendencia, dándole más garantías a los vigilados en el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción frente a la administración. Estamos incluyendo una graduación en las faltas, modernizando la regulación existente en esta Superintendencia.

Se está incrementando la cuantía de las multas, toda vez que a la fecha, llegan a 100 smlmv.

Por último, en el régimen sancionatorio se da la facultad de imponer multas a quienes presten el servicio sin autorización a los usuarios que contraten esos servicios ilegales así como a los usuarios y empresarios que pacten contratos de servicios de vigilancia y seguridad de manera irregular.

III. Función social

El proyecto establece los servicios comunitarios de seguridad privada para que la comunidad urbana pueda constituir una persona jurídica cuyo único fin es autoprotegerse en materia de vigilancia y seguridad privada mediante un servicio sin armas y conectados a la Policía Nacional. El registro de estas personas jurídicas lo llevarían los distritos y municipios del país, para efecto de su publicidad y oponibilidad frente a terceros.

Las personas jurídicas de propiedad horizontal cobijadas por la Ley 675 de 2001 (o normas que la modifiquen o sustituyan), también podrán formar parte de esos servicios comunitarios, de acuerdo a la propuesta hecha por el Senador Jairo Clopatofsky en el primer debate de la reforma.

Con lo anterior, aquellos vigilantes informales de barrio que no tienen protección laboral ni cobertura en seguridad social, se formalizarían a través de la constitución de estas personas jurídicas conformadas por la comunidad urbana en el país, y de

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,000 0.1%
 13,000
 5,200
 10,200 9.2%
 5,280,170 4.7%
 4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



esta manera, esta comunidad sería responsable socialmente en materia laboral y de seguridad social.

3.6. G6 El desatraso y la descongestión de los trámites - QAP

-Delegada para la operación

Desde finales de 2008 y durante la vigencia 2009, la entidad formuló e implementó un agresivo plan de desatraso que tiene que ver con la evacuación y decisión de fondo de aproximadamente 2000 trámites de años anteriores sobre los diferentes permisos de estado que estudia y define la delegada para la operación.

En el último capítulo de este informe de rendición de cuentas, se explica en detalle la gestión realizada en este programa de desatraso, con lo cual es de esperarse que a partir de 2010, esta delegada haya logrado su punto de equilibrio, y esperar como meta que los trámites no se demoren más de 2 meses para ser resueltos.

-Delegada para el control

Meta: adoptar decisión de fondo dentro de 843 expedientes sancionatorios correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 a 31 de diciembre de 2009:

AÑO	Meta Cualitativa	Metas de No. de expedientes por evacuar (100%)	Avances a octubre de 2009
2002 A 2005	Decisión de Fondo	443	12% (53)
2006	Decisión de Fondo y/o Evitar caducidad	400	71% (283)

Meta: impulsar 203 expedientes sancionatorios correspondientes al primer trimestre del año 2007, con el fin de intentar evitar la caducidad de los mismos:

AÑO	Meta Cualitativa	Metas de N°. de expedientes por evacuar (100%)	Avances a octubre de 2009
2007	Evitar caducidad	203	82% (167)

Meta: iniciar actuación en la mayor cantidad de expedientes radicados en el año 2009 en el Grupo de Sanciones:

AÑO	Meta Cualitativa	N° de expedientes estimados en el Plan Estratégico (*proyección a 31 de Diciembre de 2009)	N° expedientes recibidos a octubre 2009	No de Expedientes evacuados y proyectados
2009	Eficiencia	600*	397	48% (190)

-Oficina asesora jurídica

A comienzos del año 2009 se encontraban en la oficina jurídica 186 recursos (reposición, apelación, revocatoria directa) interpuestos por los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada, pendientes de resolver y correspondiente a los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Con el fin de atender las solicitudes por parte de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se elaboró y ejecutó un plan de desatraso que permitiera resolver los 186 recursos que se encontraban pendientes de estudio hasta el 15 de febrero de 2009. El siguiente cuadro muestra esta situación:

Años	Recursos incluidos en el plan de desatraso	Firmados junio 2009	Pendientes por resolver a octubre 2009
2005	1	1	0
2006	3	3	0
2007	39	39	0

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,000 0.1%
13,000 0.1%
5,200 0.1%
10,300 0.2%
5,280,000 4.7%
4,330,582 3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Años	Recursos incluidos en el plan de desatraso	Firmados junio 2009	Pendientes por resolver a octubre 2009
2008	113	109	4
2009	30	30	0
TOTAL	186	182	4

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

El 26 de junio del presente año la oficina asesora jurídica hace entrega de las últimas resoluciones que resuelve los recursos correspondientes al plan de desatraso, dando cumplimiento en un 98% al acuerdo de compromiso firmado. El 2% restante equivale a 4 casos especiales que hacen parte de un estudio especial por parte del comité jurídico de la SuperVigilancia que se espera sean resueltos en los próximos meses.

3.7. G7 Al cien por ciento en gestión

-Modelo Estándar de Control Interno norma NTGCP: 1000 2005: y Gestión de la Calidad- NTCGP 1000: 2004.

En Colombia durante la última década se consideró la necesidad de mejorar el grado de satisfacción del usuario que acude a sus instituciones públicas en procura de acceder a trámites y servicios a cargo del Estado.

Asegurar este principio en el servicio público implica la creación de un sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000-2004 y un Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano (MECI 2005), que garantice además el cumplimiento de la misión, visión, políticas de calidad y objetivos institucionales a los que ya nos referimos en el capítulo 2 de esta rendición de cuentas.

La Ley 872 de 2003, dio origen a la Norma Técnica de la Calidad para el sector público, la cual determina los requisitos que debe cumplir toda entidad pública para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la satisfacción del usuario, y el Decreto-Ley 1599 de 2005 que establece el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano proporcionando las bases para la creación de una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación.

La SuperVigilancia comprometida con el mejoramiento continuo del servicio que presta al usuario, nuestra principal razón de existencia, ha desarrollado herramientas que contribuyen a su cumplimiento. La creación de un ambiente de control, un direccionamiento estratégico basado en un modelo de operación por procesos y una nueva estructura organizacional, determinan el nuevo direccionamiento estratégico de la entidad.

Para controlar nuestra labor, durante el 2008 y 2009, se aprobó el subsistema de control de la gestión que contiene actividades de control, manejo de la información y la renovación de la plataforma tecnológica en procura de asegurar el buen uso de la información mediante el procesamiento eficiente de las bases de datos.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de nuestra misión y objetivos de calidad, se aprobó el subsistema de control de evaluación, el cual contiene elementos estratégicos que permiten hacer mediciones periódicas a los procesos y procedimientos mediante una batería de indicadores de gestión, el mapa de riesgos actualizado, y los planes de mejoramiento por procesos e individual, elementos que permiten crear una cultura de autocontrol y evaluación.

Igualmente se capacitaron en el segundo semestre de 2009, 16 funcionarios de la entidad como auditores de calidad, a su vez, en toda la entidad, se ha venido recalando la importancia de prestar un mejor servicio al usuario mediante la socialización de todo el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno. En tal sentido se realizó la primera auditoría de calidad y el informe gerencial con su correspondiente plan de mejoramiento.

El reto para la entidad, es cumplir con nuestros usuarios y mejorar constantemente el servicio. Para ello, se ha establecido la terminación de la renovación de la plataforma tecnológica, la implementación y puesta en marcha de la Suite visión empresarial, en cumplimiento de la GPA (Gerencia Pública Activa) del Ministerio de Defensa cuyo objetivo es la creación de unos tableros de mando y de control a todo el proceso gerencial mediante el Software Visión Empresarial® - Módulo de Planes de Acción e Indicadores, como herramienta para la implementación y seguimiento de la GPA.

Queda así comprometida la SuperVigilancia en el proceso de certificación a sus procesos y procedimientos mediante la obtención de la certificación de la calidad, que otorgan entidades certificadoras a nivel nacional. Esta certificación se tiene prevista para el primer semestre de 2010, cumpliendo los planes de implementación del MECI

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,037,778	0.1%
13,500,000	0.1%
5,280,000	0.2%
10,300,000	9.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

13,500,000	0.1%
5,280,000	0.2%
10,300,000	9.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%
13,500,000	0.1%
5,280,000	0.2%
10,300,000	9.2%
5,280,000	4.7%
4,330,582	3.8%



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

(Modelo Estándar de Control Interno) y el Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000-2004 en un 100%.

Certificarnos en calidad no es un fin sino un medio para alcanzar ese propósito fundamental de toda institución pública que se traduce en una industria y unos servicios de vigilancia con un mejor servicio, una mejor información y un aumento de la satisfacción del usuario, contribuyendo de esta forma al aumento del reconocimiento público de nuestra entidad como ente regulador del sector.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,087	0.1%
12,4%	12.4%
4.7%	4.7%
9.2%	9.2%
5,283,4	4.7%
4,330,582	3.8%

4. Redes de apoyo y solidaridad ciudadana



La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ha venido realizando varias visitas a diferentes redes de apoyo en algunas capitales, con el propósito de seguir impulsando la consolidación de este programa presidencial.

A continuación, se resaltan las principales actividades realizadas en algunas ciudades durante 2009:

Medellín - mayo 08 de 2009

Se adelantó el encuentro del Superintendente y el Comandante Regional de la Policía Antioquia General Dagoberto García. Contó con la presencia de los Jefes de inves-

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,017	0.1%
13,000	
5,200	
10,300	0.2%
5,280,170	4.7%
4,330,582	3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

tigación criminal e inteligencia-Coronel Rafael Mesa y Coronel Juan Carlos Rodríguez, y el Coordinador de la Red-Capitán Henry Muñoz.

Se revisaron los avances en cuanto a la unificación de sistemas de comunicación y protocolos de información, proceso de vinculación a la red de apoyo y carnetización de sus integrantes.

Bucaramanga, mayo 19 de 2009

Se realizó el seguimiento al censo de vigilantes informales realizado por la Policía Nacional, el funcionamiento y sus procesos, con motivo de la creación e implementación de la nueva unidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Asistieron el Brigadier General Orlando Pineda, el Gobernador de Santander, el Alcalde de Bucaramanga, el Coordinador y el Padrino asignado a la Red de Santander.

Santa Marta, julio 07 de 2009

El Gobernador (e) del departamento del Magdalena, el Comandante del Departamento de Policía, y el Superintendente, trataron algunos temas relacionados con la consolidación de la Redes de Apoyo, entre otros: unificación del concepto de las redes de apoyo y solidaridad ciudadana, y programación y organización del relanzamiento de la red de apoyo y solidaridad ciudadana, en acto público presidido por autoridades nacionales y locales.

Cundinamarca, septiembre 16 de 2009

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada y el Coronel Fabio Castañeda, comandante de la Policía de Cundinamarca, presentaron ante la comunidad una serie de estrategias con las cuales se busca fortalecer las redes de apoyo entre la vigilancia privada y la Policía departamental.

Villavicencio, septiembre 24 de 2009

El Superintendente se reunió con las máximas autoridades de Villavicencio para verificar cómo han venido trabajando en la unificación de sistemas de comunicación y protocolos de información, y proceso de vinculación a la red con las empresas legales de la ciudad.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



Cúcuta, octubre 17 de 2009

En la Plaza de Banderas de la ciudad de Cúcuta se cumplió el encuentro de empresas de seguridad privada en el que más de 500 miembros de esas entidades formalizaron su compromiso con las Redes de Apoyo y con la consolidación de la seguridad democrática en la ciudad fronteriza. Este encuentro fue promovido por el Superintendente de Vigilancia, el Gobernador del departamento William Villamizar, la Alcaldesa María Eugenia Riascos y el Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

5. Situación financiera y presupuestal 2008-2009

5.1. Estructura de los ingresos

Los ingresos que percibe la Superintendencia de Vigilancia a partir de la vigencia 2008, se reflejan en la cuota de contribución que pagan anualmente los servicios de vigilancia sujetos a su control, inspección y vigilancia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007 del Plan Nacional de Desarrollo. Con estos recursos se financian los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad.

Para el ejercicio de la Vigencia 2009, el recaudo ascendió a \$9.319 millones, recursos que le ha permitido a la entidad, sufragar sin ningún tropiezo sus gastos de funcionamiento e inversión. En el siguiente cuadro se muestra tal situación de recaudo:

RECAUDO CUOTA DE CONTRIBUCIÓN – 2009

SERVICIO	No.	RECAUDO EN LA PRIMERA CUOTA	No.	RECAUDO EN LA SEGUNDA CUOTA	TOTAL RECAUDO
ARRENDADORA	13	\$ 58,171,961.59	10	\$ 48,479,808.41	\$ 106,651,770.00
BLINDADORA	13	\$ 77,159,040.00	12	\$ 80,142,290.00	\$ 157,301,330.00
COOPERATIVA	39	\$ 295,887,007.86	40	\$ 239,060,687.76	\$ 534,947,695.62
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	579	\$ 2,315,585,009.23	500	\$ 2,043,284,132.95	\$ 4,358,869,142.18
EMPRESA ASESORA	12	\$ 14,878,680.00	11	\$ 13,329,480.00	\$ 28,208,160.00
EMPRESA DE VIGILANCIA	410	\$ 1,600,240,592.27	406	\$ 1,554,512,338.63	\$ 3,154,752,930.90
ESCUELA	62	\$ 57,865,891.86	49	\$ 50,080,485.60	\$ 107,946,377.46
TRANSPORTADORA DE VALORES	6	\$ 326,015,454.25	6	\$ 461,015,454.25	\$ 787,030,908.50
SIN IDENTIFICAR			2	\$ 1,447,936.00	\$ 1,447,936.00

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,017 0.1%
13,017 0.0%
5,217 0.0%
10,317 0.0%
5,281 0.0%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

SERVICIO	No.	RECAUDO EN LA PRIMERA CUOTA	No.	RECAUDO EN LA SEGUNDA CUOTA	TOTAL RECAUDO
NO REGISTRADAS EN LA WEB	19	\$ 44,684,966.44	9	\$ 37,470,308.32	\$ 82,155,274.76
TOTAL	1153	\$ 4,790,488,603.50	1045	\$ 4,528,822,921.92	\$ 9,319,311,525.42

Fuente: Recursos Físicos y Financieros – SVSP

5.2. Estructura de los gastos

Con parte de los recursos de aportes de la nación en 2008, y con la cuota de contribución a partir de 2009, la estructura de los gastos de la entidad se refleja en: (1) los gastos de personal, es decir, el pago mensual de la nómina de los 93 funcionarios que tiene la planta de personal de la entidad, y el personal supernumerario y contratistas; (2) en los gastos generales, es decir en la adquisición de los bienes y los servicios que permitan el funcionamiento de la entidad; (3) en las transferencias por las cuales se paga la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República y los fallos judiciales proferidos en contra de la entidad por los jueces de la República en sentencias y conciliaciones y (4) en los proyectos de inversión, que para el caso de 2008 y 2009, se traduce en el proyecto de Modernización Tecnológica explicado en el capítulo No. 2.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras de ejecución presupuestal, comparando el período septiembre 2008 – septiembre 2009, por cada uno de estos conceptos del gasto:

COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008-2009 A SEPTIEMBRE 30 (Millones de \$)

CONCEPTO	Total Presupuesto 2008	Total Compromisos 2008	% Ejecución 2008	Total Presupuesto 2009	Total Compromisos 2009	% Ejecución 2009
GASTOS DE PERSONAL	4,408	3,142	71.3	4,618	3,581	77.5
GASTOS GENERALES	1,638	1,208	73.7	1,737	1,435	82.6
TRANSFERENCIAS	11	0	0.0	45	33	73.3
TOTAL INVERSION	1,348	976	72.4	1,350	916	67.9
TOTAL PRESUPUESTO	7,405	5,326	71.9	7,750	5,965	77.0

Fuente: Recursos Físicos y Financieros – SVSP

Al finalizar la anualidad presupuestal, la SVSP reporta en promedio que la ejecución del presupuesto que se ejecuta anualmente es de alrededor del 98% de las apropiaciones aprobadas. Para 2009, se espera ejecutar el 100%.

5.3. Estados Financieros

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada goza de una situación financiera sana y positiva, lo cual se refleja en sus estados financieros. Para efectos de la presente rendición de cuentas, en el siguiente cuadro se muestra el resumen del Balance General, comparando el período septiembre 2008 – septiembre 2009.

BALANCE GENERAL – RESUMEN COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2008/2009

Cifras en Millones de Pesos

CUENTA	Sep-30		VARIACIÓN	
	2008	2009	\$	%
ACTIVO	11,166	20,198	9,032	80.88
PASIVO	614	798	184	29.96
PATRIMONIO	10,552	19,400	8,848	83.85
INGRESOS OPERACIONALES	16,970	16,023	-947	-5.58
UTILIDAD NETA	8,335	8,521	186	2.23
INDICADORES FINANCIEROS	Septiembre		Septiembre	
	30/2008		30/2009	
Razón Corriente: mide la liquidez de la entidad. Por cada peso que adeuda a corto plazo, tenemos como respaldo.	9826/614 = 16		17792/98 = 22,29	
Relación del pasivo frente al activo: indica el porcentaje de las obligaciones frente a los activos.	614/11166 = 5,50%		798/20198 = 3,95%	
Capital de Trabajo: son los recursos a corto plazo para cubrir las necesidades oportunamente.	9826-614 = 9.212		17792-798 = 16994	

Fuente: Recursos Físicos y Financieros - Contabilidad – SVSP

6. Informe de gestión Superintendencia Delegada para la Operación

En la actual administración el objetivo es evacuar aproximadamente dos mil (2.000) trámites de vigencias de los años 2007, 2008 y 2009 y opera de la siguiente manera:

Inicialmente, se citan los usuarios y/o vigilados para entregarles el requerimiento correspondiente al trámite que cursa en la Supervigilancia.

A los quince (15) días de entrega de los requerimientos por parte de la Supervigilancia, el usuario y/o vigilado debe allegar la información señalada en el requerimiento efectuado por la entidad y radicarlo.

Una vez radicados los documentos por parte de los vigilados y/o usuarios para completar el trámite la Supervigilancia notifica la decisión de fondo correspondiente al trámite dentro de los veinte (20) días siguientes.

El Cronograma efectuado para tal efecto fue el siguiente:

	CONVOCATORIA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN S.V.S.P.
1	19 de junio de 2009	3 de julio de 2009	23 de julio de 2009
2	31 de julio de 2009	14 de agosto de 2009	4 de septiembre de 2009
3	11 de septiembre de 2009	23 de septiembre de 2009	16 de octubre de 2009
4	22 de octubre de 2009	6 de noviembre de 2009	1 de diciembre de 2009

Actualmente, la entidad se complace en comunicar que entre el último trimestre de 2008 y lo corrido del año 2009, se han evacuado más de dos mil (2.000) trámites en esta delegada que se encontraban represados.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

359,464	0.3%
8,632,724	7.7%
59,087	0.1%
10,325	12.4%
10,325	4.7%
10,325	9.2%
5,283,411	4.7%
4,330,582	3.8%

7. Informe de gestión Superintendencia Delegada para el Control

La delegada para el control desarrolla parte de la misión institucional ejerciendo el control y la inspección sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia, en busca de la prevalencia del interés general y el respeto de los principios de legalidad, buena fe y debido proceso.

En coordinación con la Delegatura para la Operación, esta dependencia tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes y normas vigentes sobre la vigilancia y seguridad privada, para garantizar el control y una mejor prestación de los servicios por parte de las entidades vigiladas.

Para lo anterior, se desarrollan tres grandes funciones: trámites, investigaciones y sanciones.

FUNCIÓN DE TRÁMITES

Con el fin de cumplir esta función en la delegatura, se adelantan las gestiones para atender las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía con el fin de identificar las fallas recurrentes por parte de los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada.

FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Adelantar las investigaciones por infracciones a las normas que regulan la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada e imponer los correctivos y sanciones del caso.

Ordenar investigaciones a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de vigilancia y seguridad privada sin autorización de la Superintendencia.

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,011 0.1%
 13,111
 5,211
 10,311 9.2%
 5,281 4.7%
 4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



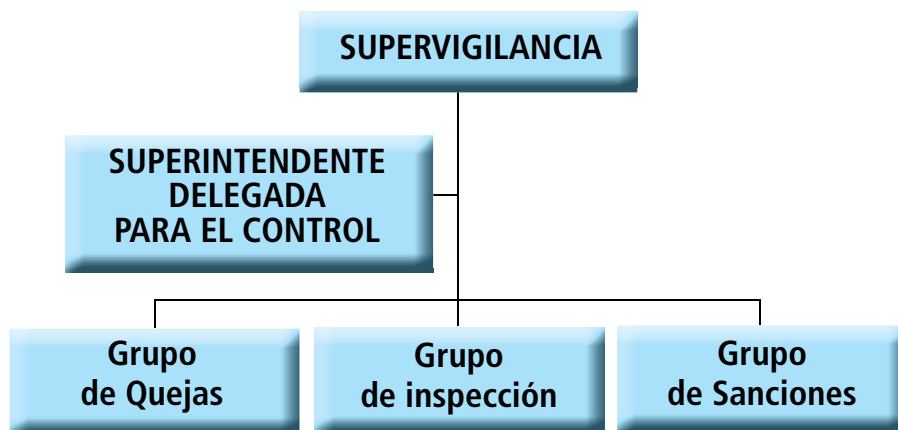
En consecuencia tiene la facultad de programar, dirigir y coordinar la realización de visitas de inspección y auditorías a las entidades vigiladas, teniendo en cuenta las directrices trazadas por la Superintendencia, los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en general.

FUNCIÓN SANCIONATORIA

Imponer las sanciones y medidas a que hubiere lugar, de conformidad con las normas legales, a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada sin autorización, o que no cumplan las normas legales o reglamentarias.

Coordinar con el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección de la Policía Nacional y las demás entidades de seguridad del Estado, el apoyo que estas instituciones deben dar para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Superintendencia.

CALIDAD EN LA ESTRUCTURA DE LA DELEGADA PARA EL CONTROL



Con el objetivo de generar calidad en los proceso y procedimientos, la Delegada para el Control, mediante la Resolución 4106 del 16 julio de 2009, logró la conformación de los grupos de trabajo, grupo de quejas, Grupo de Inspección, Grupo de Sanciones, especificando las funciones de cada uno de los grupos, de esta manera se garantiza que los grupos de trabajo que vienen operando se ajusten a la norma de calidad y de esta manera se garantice certeza de los servicios que ofrece la entidad, tanto al interior y exterior de la misma.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

359,464
8,632,724
59,087
10,322
5,283,411
4,330,582

0.3%
7.7%
0.1%
12.4%
4.7%
9.2%
4.7%
3.8%

FUNCIÓN DE TRÁMITES

Desarrolla la función de trámites, busca identificar fallas en el servicio prestado, prestación de servicio no autorizado, generar los documentos que se componen de peticiones, quejas y reclamos.

Clasificación por clase de queja octubre – diciembre 2008

	Hurtos	Irregularidad	Laboral	Otros	Sin Clasificar	Totales
Octubre	31	47	64	14	2	158
Noviembre	27	26	43	39	0	135
Diciembre	9	24	12	14	0	59
Total	67	97	119	67	2	352

Clasificación por tipo de servicio octubre – diciembre de 2008

	Legales	Illegales	Otros	Sin Clasificar	Totales
Octubre	119	18	16	5	158
Noviembre	85	10	40	0	135
Diciembre	36	10	13	0	59
Total	240	38	69	5	352

Total de quejas tramitadas periodo enero - octubre 2009

MES	FÍSICO	VIA INTERNET
Enero	293	108
Febrero	229	110
Marzo	196	114
Abril	129	89
Mayo	201	91
Junio	203	40
Julio	128	101
Agosto	309	153
Septiembre	488	163
Octubre	93	84
TOTAL	2269	1053

359,464 0.3%
8,632,724 7.7%
59,051 0.1%
13,000 0.0%
5,200 0.0%
10,300 0.0%
5,280 0.0%
4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

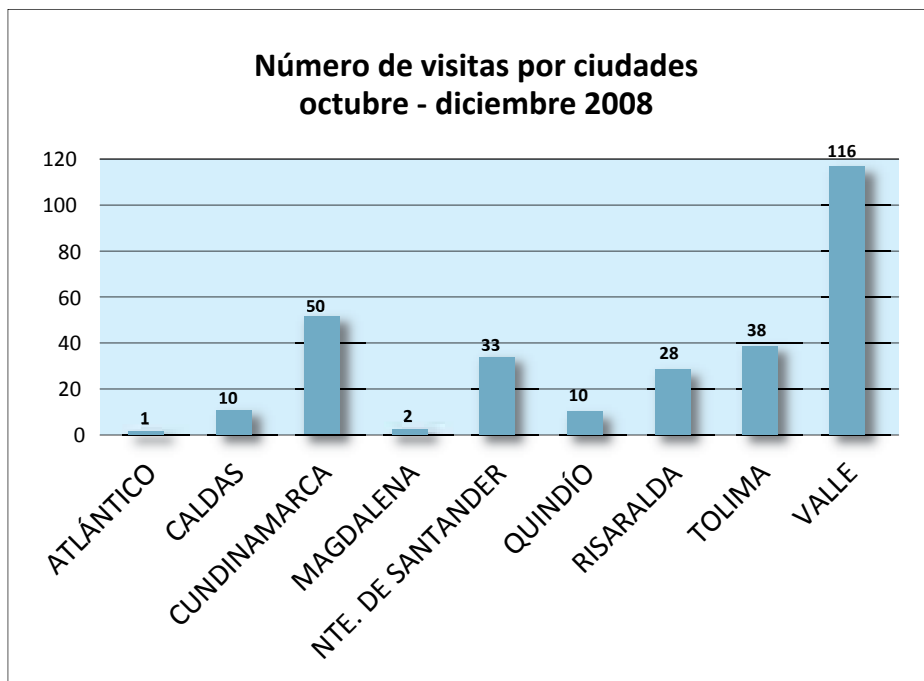
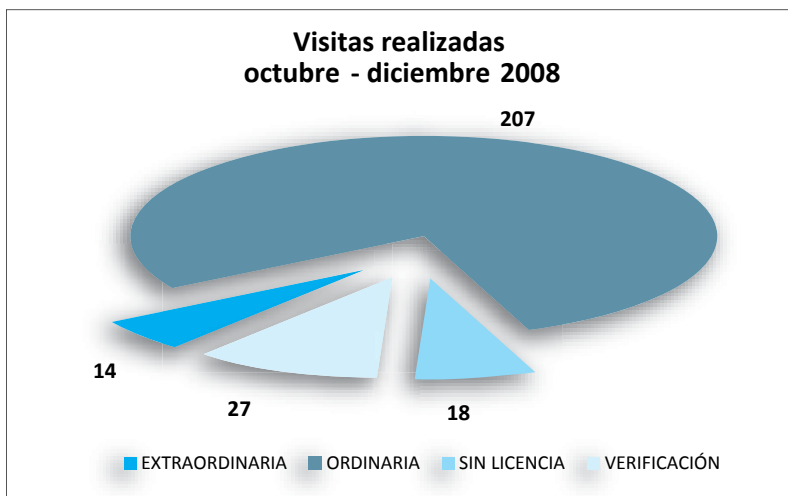
Clasificación por clase de queja 2009

	Laboral	Hurto	Irregularidad	Consultas	Daños	Lesiones Personales	Totales
Enero	99	45	52	97	0	0	293
Febrero	77	41	54	55	1	1	229
Marzo	86	41	29	36	1	3	196
Abril	41	22	52	14	0	0	129
Mayo	74	36	73	18	0	0	201
Junio	66	47	66	24	0	0	203
Julio	44	32	25	27	0	0	128
Agosto	88	49	59	109	4	0	309
Septiembre	187	71	76	149	5	0	488
Octubre	23	22	19	29	0	0	93
Total	785	406	505	558	11	4	2269

Clasificación por tipo de servicio 2009

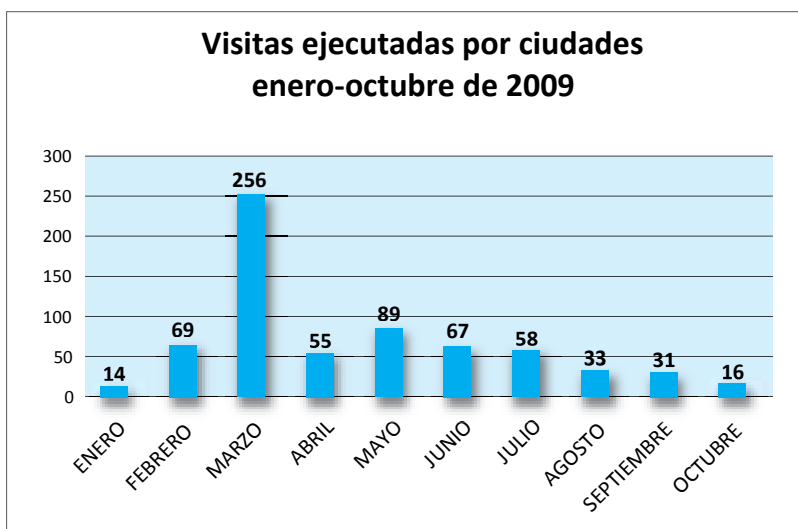
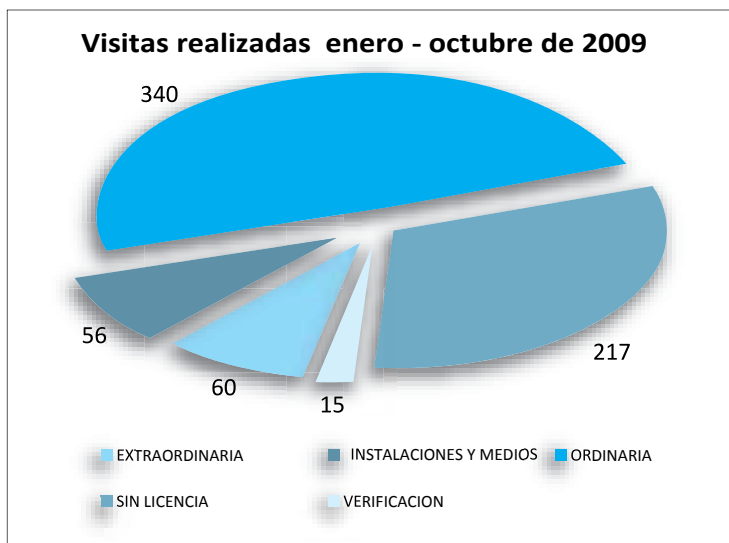
	Legales	Illegales	Otros	Sin Clasificar	Totales
Enero	174	43	76	0	293
Febrero	150	24	55	0	229
Marzo	153	10	30	3	196
Abril	113	8	4	4	129
Mayo	127	74	0	0	201
Junio	136	67	0	0	203
Julio	123	5	0	0	128
Agosto	302	7	0	0	309
Septiembre	431	26	31	0	488
Octubre	5	88	0	0	93
Total	1714	352	196	7	2269

FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN 2008



359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,037 0.1%
 13,000 0.1%
 5,200 0.05%
 10,300 0.09%
 5,280 0.05%
 4,330,582 3.8%

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



FUNCIÓN SANCIONATORIA

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

TRÁMITES REALIZADOS

OCTUBRE 2008 - SEPTIEMBRE 2009

2008	CARGOS	SANCIÓN	ARCHIVOS	RECURSOS	REVOCATORIA	SE ACEPTAN		MULTAS	CADUCIDADES	REQUERIMIENTOS	ACTUACIONES
						DESCARGOS	SE ARCHIVA				
OCTUBRE	5	36	6	2				1		24	74
NOVIEMBRE	43	2	8							46	99
DICIEMBRE	43	4	26	2				1		17	93
TOTAL	91	42	40	4	0	0		1	1	0	266

2009	CARGOS	SANCIÓN	ARCHIVOS	RECURSOS	REVOCATORIA	SE ACEPTAN		MULTAS	CADUCIDADES	REQUERIMIENTOS	ACTUACIONES
						DESCARGOS	SE ARCHIVA				
ENERO	89	3	35		1					44	172
FEBRERO	47	42	99	1			1			27	217
MARZO	40	31	129		5			1		18	224
ABRIL	100	26	23						11	70	230
MAYO	66	9	19		1				24	56	175
JUNIO	1		77	1				1	18		98
JULIO	9	3	192	3	3		4	7	1	16	243
AGOSTO	233	24	159	6			4	6		154	620
SEPTIEMBRE	3	5	47	23	10			3	74	5	170
OCTUBRE				1	2				8		11
TOTAL	588	143	780	35	22	9		18	1	390	2.160

359,464 0.3%
 8,632,724 7.7%
 59,017 0.1%
 13,117 0.0%
 5,217 0.0%
 10,317 0.0%
 5,281 0.0%
 4,330,582 3.8%

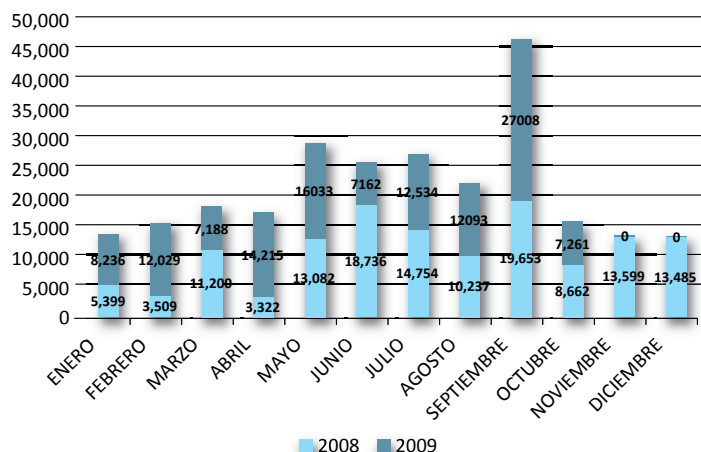


Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

CONSULTA DE ANTECEDENTES - COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2008-2009



Concluye de esta manera la rendición de cuentas a los ciudadanos, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, período octubre 2008 – octubre 2009, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 489 de 1998.



